

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 22 DE ABRIL DEL 2019. NUM. 34,925

Sección A

Alcaldía Municipal del Distrito Central

CERTIFICACIÓN

LA INFRASCrita, SECRETARIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, CERTIFICA: EL ACUERDO No. 010 CONTENIDO EN EL ACTA No.009 DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y QUE CORRESPONDE A LA **ORDENANZA SOBRE LA IDENTIFICACIÓN VISUAL DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS INTERVENIDOS EN EL DISTRITO CENTRAL**, LA CUAL LITERALMENTE DICE:

“ORDENANZA.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, en consecuencia le corresponde ejercer las facultades de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás, que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración.-
CONSIDERANDO: Que la Alcaldía Municipal tiene las atribuciones de reglamentar y autorizar el otorgamiento de licencias de obra en el perímetro del municipio del Distrito Central. **CONSIDERANDO:** Que en ejercicio de dichas atribuciones la Alcaldía Municipal realiza inspecciones de verificación sobre el cumplimiento de la normativa en los procesos constructivos autorizados e interviene aquellos procesos que encuentra en ejecución sin conocimiento ni licencia de obra respectiva.- **CONSIDERANDO:** Que en ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades tanto reglamentarias como legales, la Gerencia de Control de la Construcción y el Departamento Municipal de Justicia realizan intervenciones y/o paralizaciones de dichas obras, instando a los responsables a comparecer ante la Alcaldía Municipal a someter su documentación, conformando su proceso para la debida emisión de Licencia de obra. **CONSIDERANDO:** Que con mucha frecuencia las personas responsables de las obras paralizadas o intervenidas, rompen

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Certificación del Acuerdo No. 010

A. 1 - 2

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

Acuerdo número 005-2019

A. 3 - 7

AVANCE

A. 8

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 32

Desprendible para su comodidad

los sellos o retiran los elementos de identificación de obra intervenida o paralizada colocadas por la Alcaldía Municipal en los sitios donde se ejecutan las mismas, generalmente reanudando además su ejecución. **CONSIDERANDO:** Que el retiro de dichos elementos de identificación sólo puede ser realizado bajo autorización de la Alcaldía Municipal. **CONSIDERANDO:** Que ha venido a conocimiento y aprobación de la Corporación Municipal la iniciativa del señor Alcalde Municipal del Distrito Central, Nasry Juan Asfura Zablah, para regular las sanciones correspondientes a la ruptura de sellos, rótulos u otros análogos, colocados en obras intervenidas o en procesos constructivos que no han sido autorizados por la Alcaldía Municipal de conformidad con la legislación local y nacional vigente.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal del Distrito Central por unanimidad de votos y en uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos 12, 13, 14, 19, 25 numerales 1, 6), 11) y 19) y 65 Numeral 1 de la Ley de Municipalidades; 11, 41, 42, 57 y 152 de su Reglamento; 4 numeral 1; 5 numeral 4; 8, 19 numeral 1; 30, 31, 33 34, 35, 36 numeral 5; 150 de la Ley de Policía y Convivencia Social;

104, 108 literal, 164 literal B del Plan de Arbitrios Vigente, 5, 6, 24, 39, 110, 338, 340, 400 inciso D, 404 del Reglamento de Zonificación, Obras y Uso Suelo en el Distrito Central.-

ACUERDA EMITIR LA SIGUIENTE:

**ORDENANZA SOBRE LA IDENTIFICACIÓN
VISUAL DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS
INTERVENIDOS EN EL DISTRITO CENTRAL**

ARTÍCULO PRIMERO: Queda terminantemente prohibido, sin previa autorización, el retiro, destrucción o daño de los sellos, rotulaciones u otros elementos de identificación que la Alcaldía Municipal coloque en las obras intervenidas, paralizadas por encontrarse en ejecución sin la debida autorización municipal o que teniéndola no se está ejecutando de acuerdo a lo autorizado.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Gerencia de Control de la Construcción, una vez verificada y constatada la existencia de una obra sin la respectiva licencia o que teniéndola, se encuentra en incumplimiento de lo autorizado, deberá colocar los elementos que identifiquen dicha paralización, los cuales podrán ser sellos, cadenas, candados, rótulos, calcomanías u otros de similar naturaleza.

ARTÍCULO TERCERO: El retiro, destrucción o daño de dichos sellos, rótulos o elementos de identificación constituye una falta grave y se sancionará con la aplicación de una multa, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar por la reanudación no autorizada de la obra.

Al efecto se establecen las sanciones procedentes, conforme a la siguiente categorización:

- **Vivienda unifamiliar.** Será sancionado con una multa de mil Lempiras (L.1, 000.00).
- **Vivienda Multifamiliar.** Multa de cinco mil Lempiras (L.5, 000.00) por cada elemento visual colocado.
- **Edificios comerciales.** Multa de diez mil lempiras (L.10, 000.00) por cada elemento visual colocado.-
- **Urbanizaciones.** Multa de veinte mil Lempiras (L. 20,000.00) por cada elemento visual colocado.
- **Movimientos de tierras.** Multa de cinco mil Lempiras (L.5, 000.00).

La cantidad de elementos de identificación de la intervención será determinada por la Gerencia de Control de la Construcción, a razón de uno por cada ciento cincuenta metros cuadrados (150 M²) de construcción y uno por cada frente de la obra, de tal manera que se asegure la visibilidad de los elementos colocados.

ARTÍCULO CUARTO: La sanción que recaiga en caso de dichas infracciones será atribuida al responsable de la obra o

bien al propietario del inmueble, sobre cuya clave catastral recae la multa.

ARTÍCULO QUINTO: El retiro de dichos elementos, será autorizado por la Gerencia de Control de la Construcción.

ARTÍCULO SEXTO: Son responsables de la aplicación de la presente ordenanza, en ejercicio de las atribuciones especiales de policía de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, la Gerencia de Control de la Construcción y el Departamento Municipal de Justicia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente ordenanza es de ejecución inmediata y deberá transcribirse al señor Alcalde Municipal, Dirección de Ordenamiento Territorial, Departamento Municipal de Justicia, Gerencia de Servicios Legales y demás dependencias involucradas para su conocimiento y demás efectos.- **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**- Sello f) Juan Carlos García Medina, como Alcalde, por Ley; y, los Regidores: José Javier Velásquez Cruz, Nilvia Ethel Castillo Cruz, Carlos Roberto Amador, Martha Alicia García Casco, Martín Stuar Fonseca Zúniga, Jorge Alejandro Aldana Bardales, Osman Danilo Aguilar Ponce, Joselyn Marisol Ardón Munguía.- Sello f) Cossette A. López-Osorio A., Secretaria Municipal”.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los tres días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO A.
SECRETARIA MUNICIPAL

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre

ACUERDO NÚMERO 005-2019

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto No.98-2007), el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, tiene la atribución de iniciar **DE OFICIO** los trámites de investigación, tenencia, deslinde, amojonamiento, recuperación y titulación a favor del Estado de Honduras, cuando proceda, de todas las tierras nacionales de vocación forestal y áreas protegidas del país; y específicamente en este caso tres polígonos localizados dentro de la zona de amortiguamiento del área protegida: “**PARQUE NACIONAL PATUCA**” jurisdicción del municipio de Catacamas, departamento de Olancho.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Propiedad (Decreto No.82-2004) declara **prioridad nacional** la regularización y solución de conflictos sobre la tenencia, posesión y propiedad de bienes inmuebles, la incorporación de los mismos al catastro nacional, la titulación, inscripción en los registros de la propiedad inmueble y en el caso específico de los bosques nacionales, áreas protegidas y parques nacionales, determinando en su artículo 71 estas áreas como zonas sujetas a regímenes especiales ordenando la regularización de los predios ubicados dentro de las mismas, enfatizando que le corresponde **exclusivamente al ICF**, realizar los procedimientos de regularización de la ocupación, uso y goce de todas las tierras forestales públicas y áreas protegidas comprendidas en el territorio nacional.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Reforma Agraria en su artículo 13 inciso d), dispone que **los parques y bosques nacionales, las reservas forestales y las zonas protegidas** y las superficies sujetas a procesos de reforestación, **no se destinarán a la realización de la Reforma Agraria**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 7 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, establece que las áreas

forestales en ningún caso se consideran tierras incultas u ociosas y **no podrán ser objeto de afectación o titulación con fines de Reforma Agraria**.

CONSIDERANDO: Que la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en su artículo 62 establece claramente: “Se prohíbe emitir títulos supletorios sobre áreas nacionales y ejidales, so pena de nulidad de los mismos y de su correspondiente inscripción, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal cuando proceda.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Propiedad en el artículo 71 establece: “Se consideran zonas sujetas a regímenes especiales: 1) Bosques nacionales. 2) Las áreas protegidas. 3) Los parques nacionales. Las leyes especiales que correspondan determinarán la forma en la que podrá hacerse la regularización de los bienes inmuebles ubicados dentro de éstas zonas”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 178 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, dispone que quien se apropie de tierras forestales nacionales a través de la deforestación, anillamiento de árboles, rondas, acotamiento o actividades agropecuarias violentando la vocación natural del suelo, será sancionado con la pena de reclusión de seis (6) a nueve (9) años. La misma se aplicará al funcionario o empleado público que por la sola posesión, mediante los medios indicados, documente o legitime el dominio de tierras nacionales mediante las modalidades indicadas.

CONSIDERANDO: Que el artículo 109 párrafo 5 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, realiza mandato a los Registradores de la Propiedad, prohibiendo la inscripción de dominios plenos a favor de cualquier personas cuando se trate de área protegidas.

CONSIDERANDO: Que es facultad del ICF, con el apoyo de otras dependencias del sector público, mantener íntegramente la posesión de los terrenos forestal Estatales, impidiendo las ocupaciones, segregaciones y demás actos posesorios de naturaleza ilegal.- Lo anterior en armonía con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 103, 255, 340 y 341 la Constitución de la República; artículos 51 al 59, 109,

178 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Decreto No.98-2007) y 102, 108, 109, 112 al 139 de su Reglamento (Acuerdo No.031-2010); 70 y 71 de la Ley de Propiedad; 23, 24, 25, 26, 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA

PRIMERO: DECLARAR ZONA SUJETA A REGULARIZACIÓN el área de **NUEVE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y NUEVE HECTÁREAS (9,336.79 ha.)**, distribuidas en tres lotes:

LOTE	SITIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ÁREA (HA.)
1	Las Marías	Catacamas	Olancho	791.29
2	Las Milpas	Catacamas	Olancho	5,543.10
3	El Tigre	Catacamas	Olancho	3,002.40
3 lotes			Total	9,336.79

SEGUNDO: REQUERIR formalmente mediante este acto, a todas las personas naturales o jurídicas que pretendieren derechos de propiedad, así como a los ocupantes o poseedores a cualquier título de predios ubicados dentro de los límites del área arriba mencionada para que en el plazo de **TRES (3) MESES** contados a partir de la fecha de la publicación del presente Acuerdo, presenten ante el ICF los títulos, escrituras de propiedad, planos, mapas, croquis, documentos privados o cualesquiera otros documentos que amparen su dominio, posesión u ocupación, según corresponda.- Dicha documentación deberán acreditarla en cualquiera de las siguientes oficinas: a) **Región Forestal de Olancho**, sita en el Barrio Las Acacias, dos cuadras al Norte del Estadio Municipal Juan Ramón Brevé Vargas; b) **Oficina Local de Catacamas**, localizada en el Barrio El Campo, contiguo al Banco de Occidente, carretera hacia la Universidad Agrícola de Honduras; c) Alcaldía Municipal de Catacamas, ubicada en el Barrio El Centro, Avenida Independencia, Tel. 22799-4843; d) **Oficina Central del ICF**, específicamente en la Secretaría General o en el Centro de Información y Patrimonio Forestal, ubicadas en las oficinas centrales del ICF en colonia Brisas de Olancho, atrás de la Gasolinera UNO, Comayagüela, M.D.C, Tel. 2223-0028/2223-2613; d) Mesas Móviles de Regularización, que estarán ubicadas en las comunidades que se encuentran dentro de los sitios a regularizar, en los días y horas que al efecto se notifique al público en general.- **Lo anterior con apercibimiento de que la persona que no presente su documentación en el tiempo estipulado, se presumirá que las áreas son estrictamente estatales y se procederá a su recuperación, titulación e inscripción en el Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil correspondiente, a favor del Estado de Honduras, eximiéndose de la obligación de indemnización de conformidad con la Ley.**

TERCERO: INICIAR DEL LEVANTAMIENTO CATASTRAL de nueve mil trescientos treinta y seis punto setenta y nueve hectáreas (9,336.79 ha) que comprende la zona de **amortiguamiento y aledaña del área protegida “PARQUE NACIONAL PATUCA”**.

CUARTO: Poner en conocimiento a los distintos departamentos y proyectos del ICF, así como a las demás Instituciones Estatales involucradas (Instituto Nacional Agrario, Instituto de la Propiedad y Corporaciones Municipales), a las autoridades comunales y a todas aquellas organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tengan presencia en la zona a regularizar, con el objetivo de socializar con ellas el proceso a ejecutar y que presten a su vez toda la colaboración necesaria para cumplir con los fines previstos en la Ley.

QUINTO: Procédase a notificar al Consejo Consultivo Nacional Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (COCONAFOR) y a los demás Consejos Consultivos Departamentales, Municipales o Comunitarios que pudiesen existir en la zona de influencia, el inicio del procedimiento de regularización, a fin de que puedan participar aportando información o ejerciendo el control social en el marco de sus respectivas atribuciones.

SEXTO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta y en dos diarios nacionales de mayor circulación en la zona geográfica de las áreas a regularizar, así como en otros medios de comunicación y mediante avisos ubicados en lugares visibles y ampliamente frecuentados por las poblaciones respectivas.
- **CUMPLASE Y PÚBLIQUESE.**

Comayagüela, municipio del Distrito Central, 08 de febrero del año 2019.

ING. MARIO ANTONIO MARTÍNEZ PADILLA
DIRECTOR EJECUTIVO

ABOG. SHERYL CRUZ
SECRETARIA GENERAL

Sección “B”

AVISO TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que **OSCAR ARMANDO ALVARADO MELGAR**, mayor de edad, viudo, agricultor, hondureño y con domicilio en Suptillo, jurisdicción del municipio de Corquín del departamento de Copán, con Identidad número 0405-1952-00086, ha presentado una Solicitud de Título Supletorio de Dominio, de los siguientes terrenos en el lugar denominado Suptillo, jurisdicción del municipio de Corquín, departamento de Copán Lote **No.1**) Con un área de CÍNCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (59,196.00 MTS²) equivalen a CINCO PUNTO NOVENTA Y DOS HECTÁREAS (5.92 HAS.) U OCHO PUNTO CUARENTA Y NUEVE MANZANAS (8.49 MZ.) de extensión superficial; con las colindancias especiales siguientes: AL NOR-ESTE, colinda con OSCAR ARMANDO ALVARADO MELGAR y ANGEL FRANCISCO ALVARADO; AL SUR-ESTE, colinda MARINA PORTILLO; AL SUR-OESTE, colinda con BLANCA ARELI SIGUENZA MEJÍA.- **Lote No.2)** Con un área de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO NOVENTA Y UNO METROS CUADRADOS (633.91 MTS².), equivalen a CERO PUNTO CERO SEIS HECTÁREAS (0.06 HAS.) O CERO PUNTO CERO OCHO MANZANAS (0.08 Mz.) de extensión superficial; con las colindancias especiales siguientes: AL NORTE, colinda con Escuela Perito Mercantil EMILIO HUMBERTO ALVARENGA, calle de por medio; AL SUR, colinda con BLANCA ARELI SIGUENZA MEJÍA; AL ESTE, colinda con CARLOS MONG; AL OESTE, colinda con BLANCA ARELI SIGUENZA MEJÍA. El cual ha poseído en forma quieta, pacífica e interrumpidamente por más de diez años y en la que los testigos **Blanca Areli Siguenza Mejía, Juan Carlos Monge Cardoza y María Marina Portillo Pineda**, afirmaron ser cierto.-

Santa Rosa de Copán, 12 de febrero del año dos mil diecinueve.

**GUSTAVO ARTURO PEREZ DESTEPHEN
SECRETARIO, POR LEY**

19 F., 19 M. y 22 A. 2019.

**JUZGADO DE LETRAS
REPÚBLICA DE HONDURAS**

AVISO TITULO SUPLETORIO

Elinfrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que **WILMER ARMANDO ALVARADO ARGUELLO**, mayor de edad, soltero, hondureño y vecino de Los Arrollos, del municipio de La Unión, departamento de Copán, con Identidad número 0412-1986-00082, ha presentado una solicitud de Título Supletorio de Dominio, del siguiente lote de terreno: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado El Sitio, jurisdicción del municipio de La Unión, departamento de Copán, con una extensión superficial de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS (48,494.41 MTS².), equivale a SEIS PUNTO NOVENTA Y CINCO MANZANAS (6.95 MZ.) extensión superficial; con las colindancias especiales siguientes: **AL NORTE**, colinda con RIGOBERTO CHINCHILLA; **AL SUR**, colinda con MAURICIO PEÑA; **AL ESTE**, colinda con ARMANDO CHINCHILLA, ARTURO PEÑA, ISIDRO GUERRA, ADELMO ALVARADO y calle pública; **AL OESTE**, colinda con WILMER VALLE, EDGAR VALLE Y RIGOBERTO CHINCHILLA. El cual ha poseído en forma quieta, pacífica e interrumpidamente por más de diez años y en la que los testigos **WILMER ALFREDO VALLE MEJÍA, EDGAR ADONAY ALVARADO VALLE e ISIDRO GUERRA**, afirmaron ser cierto.-

Santa Rosa de Copán, 04 de febrero del año dos mil diecinueve.

**GUSTAVO ARTURO PEREZ DESTEPHEN
SECRETARIO, POR LEY**

19 F., 19 M. y 22 A. 2019.

Poder Judicial

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de la Sección Judicial de Santa Rosa Copán, **HACE SABER:** Que en Solicitud de Título Supletorio promovida por la señora **MARÍA ARGENTINA MEJIA**, conocida también como **ARGENTINA MEJIA**, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, vecina y residente de aldea Las Crucitas, jurisdicción del municipio de Santa Rosa, departamento de Copán, con Tarjeta de Identidad número **1319-1934-00048**, es dueño de los inmuebles siguientes: **LOTE A:** Lote de Terreno ubicado en aldea Las Crucitas, del municipio de Santa Rosa, departamento de Copán, con un área de **CERO UNA HECTÁREA CON CERO TRES ÁREAS, SESENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y UNO CENTÁREAS (01 has., 03. Áreas, 63.61 Centáreas)**, equivalente a **CERO UNA MANZANAS CON CUATRO MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO PUNTO CERO OCHO VARAS CUADRADAS (01 Mz. 4864.08 V2)**, con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, María del Carmen Duarte, callejón de por medio; **al SUR**, René Montufar; **al ESTE**, María Argentina Mejía, calle de por medio; **al OESTE**, Mariano Dubón, Manuel de Jesús Corado, calle y callejón de por medio. **LOTE B:** ubicado en aldea Las Crucitas, municipio de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán, con un área de **CERO CERO HECTÁREAS, CERO SEIS ÁREAS, VEINTISIETE PUNTO TREINTA Y SEIS CENTARES (00 Has., 06 áreas, 27.36 Centáreas)**, equivalente a **CERO CERO MANZANAS CON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (00. M, 899.79 V2)** con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, Argentina Hernández; **al SUR**, Jesús Alberto; **al ESTE**, Rodolfo Pérez; **al OESTE**: María Argentina Mejía, calle de por medio.- **REPRESENTA.** Abogada **DORIS LUCÍA FIGUEROA REINA**.

Santa Rosa de Copán, 06-02-2019.

**ENA ZOBEDYA VASQUEZ ARITA
SECRETARIA ADJUNTA**

22 M., 22 A. y 22 M. 2019.

**JUZGADO DE LETRAS
REPÚBLICA DE HONDURAS**

AVISO TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que **WILMER ARMANDO ALVARADO ARGÜELLO**, mayor de edad, soltero, maestro de Educación Primaria, hondureño y vecino de Los Arroyos, del municipio de La Unión, departamento de Copán, con Identidad número **0412-1986-00082**, ha presentado una solicitud de Título Supletorio de Dominio, del siguiente lote de terreno: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Nance Dulce, El Sitio, Jurisdicción, del municipio de La Unión Copán, departamento de Copán, con un área total de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (14,477.50 MTS²)** equivale a **DOS PUNTO CERO SIETE MANZANAS (2.07 MZ.)**, extensión superficial; con las colindancias especiales siguientes: **AL NORTE**, colinda con **ARTURO CHINCHILLA**; **AL SUR**, colinda con calle pública; **AL ESTE**, colinda con calle pública; **AL OESTE**, colinda con **WILSON ALVARADO**. El cual ha poseído en forma quieta, pacífica e interrumpidamente por más de once años, y en la que los testigos **WILSON ALBERTO ALVARADO MEJÍA, JOSÉ ARNULFO CHINCHILLA LARA y WILMER ALFREDO MEJÍA VALLE**, afirman ser cierto.-

Santa Rosa de Copán, 11 de febrero del año dos mil diecinueve.

**MIRNA LETICIA HERNÁNDEZ
SECRETARIA, POR LEY**

19 F., 19 M. y 22 A. 2019.

**JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL
DE SANTA ROSA DE COPÁN**

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio, promovida por la señora **ELENA MARÍA LÓPEZ ROMERO**, quien es mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña y con domicilio en el municipio de San Pedro, departamento de Copán, con número de Identidad 0420-1979-00116, es dueña de un terreno ubicado en el lugar denominado Capucas, jurisdicción del municipio de San Pedro, departamento de Copán, el cual tiene una extensión superficial de **OCHEENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO, PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (88,248.50 Mts²)**, EQUIVALEN A **DOCE PUNTO SESENTA Y CINCO MANZANAS, (12.65 MZ.)**, el cual posee las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con propiedad de la señora **JULIA ARGENTINA ROMERO ROMERO**; **AL SUR**, colinda con propiedad del señor **JOSÉ ADOLFO ESTEVEZ y JULIO LANDAVERDE**; **AL ESTE**, colinda con propiedad del señor **RODOLFO ALBERTO LÓPEZ PINEDA, TOMAS LARA, JESÚS PEREZ**; **AL OESTE**, colinda con propiedades de los señores **NOE MEJÍA LARA, SANTOS CLEMENTE MEJÍA LARA, NAPOLEÓN RODRÍGUEZ, JOSÉ ADOLFO ESTEVEZ y NAPOLEÓN RODRÍGUEZ**.

Representa Abog. **MORIS AMILCAR ALVARADO PEÑA**.- Santa Rosa de Copán, 08 de febrero del 2019.-

**EMMA RAMOS BANEGRAS
SECRETARIA**

19 F., 19 M. y 22 A. 2019

**JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL
DE SANTA ROSA DE COPÁN**

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio, promovida por el señor **JOSÉ ADAN LEMUS ESPAÑA**, quien es mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y con domicilio en el municipio de San Pedro, departamento de Copán, con número de Identidad **0420-1983-00100**, es dueño de un terreno ubicado en el lugar denominado **Yaunera**, jurisdicción del municipio de San Pedro, departamento de Copán, el cual tiene una extensión superficial de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (132,500.00 Mts²)**, EQUIVALE A **DIECINUEVE PUNTO CERO CERO MANZANAS, (19.00 MZ.)**, el cual posee las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con propiedad del señor **SANTOS JAVIER LEMUS ESPAÑA y EVER YOVANY LEMUS ESPAÑA**; **AL SUR**, colinda con propiedad del señor **JOSÉ ADAN LEMUS**; **AL ESTE**, colinda con propiedad de la señora **NELY YESENIA LEMUS ESPAÑA**, **AL OESTE**, colinda con propiedades de los señores **EVER YOVANY LEMUS ESPAÑA y SANTOS JAVIER LEMUS ESPAÑA**.

Representa Abog. **MORIS AMILCAR ALVARADO PEÑA**.- Santa Rosa de Copán, 08 de febrero del 2019.-

**EMMA RAMOS BANEGRAS
SECRETARIA**

19 F., 19 M. y 22 A. 2019.

AVISO TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que **MERLÍN ANTONIO LÓPEZ ROMERO**, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y vecino de San Pedro, Copán, con Identidad número 0420-1971-00081, ha presentado una solicitud de Título Supletorio de Dominio, del siguiente lote de terreno: Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Aruco Celaque, jurisdicción del municipio de San Pedro, departamento de Copán, constante de **CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (47,760.00 MTS²)** equivalente a **SEIS PUNTO OCIENTA Y CINCO MANZANAS (6.85 MZ.)** de extensión superficial, con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con **OMAR ALVARADO**, carretera que conduce hacia Corquín, **PORFIRIO ALEXANDER ROMERO ROMERO, MELVIN ADRIÁN PAZ CARDOZA** y carretera que conduce hacia Corquín; **AL SUR**, colinda con **JUANA LETICIA ROMERO CALIDONIO, HERNAN ALVARADO** y calle de por medio; **AL SURESTE**, colinda con **HERNAN ALVARADO**; **AL SUROESTE**, colinda con **JOSE ARMANDO MONGE REYES**; **AL NOROESTE**, colinda con **OMAR ALVARADO**. El cual ha poseído en forma quieta, pacífica e interrumpidamente por más de diez años, y en la que los testigos Juana Leticia Romero Calidonio, Porfirio Alexander Romero Romero y Melvin Adrian Paz Cardoza, afirman ser cierto.

Santa Rosa de Copán, 11 de febrero del año dos mil diecinueve.

**GUSTAVO ARTURO PEREZ DESTEPHEN
SECRETARIO, POR LEY**

19 F., 19 M. y 22 A. 2019.

**REGLAMENTO ESPECIAL DEL CONSEJO DE
CONDECORACIONES**

“JOSE CECILIO DEL VALLE”

**CAPÍTULO I
DE LA ORDEN NOTARIAL**

ARTÍCULO 1.- Créase la Condecoración de la Orden Notarial de Honduras "José Cecilio del Valle" como homenaje al eminente jurista y humanista hondureño de proyección continental y mundial.

ARTÍCULO 2.- La Condecoración será concedida por acuerdo del Consejo de Condecoraciones, a los Notarios de Honduras que cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 12 de este Reglamento y a personalidades nacionales y extranjeros, que por su ejecutoria cívica y profesional enaltezcan a la Patria y a la humanidad en el desarrollo de la cultura, las ciencias y las artes.

ARTÍCULO 3.- La condecoración consistirá en una medalla placa de oro con la insignia de la Unión de Notarios de Honduras y la imagen del sabio Valle.

ARTÍCULO 4.- El Consejo de condecoraciones también podrá acordar el otorgamiento de diplomas a miembros distinguidos de la Unión de Notarios de Honduras.

CAPÍTULO II

**DEL CONSEJO DE CONDECORACIONES "JOSÉ
CECILIO DEL VALLE"**

ARTÍCULO 5.- El Presidente del Consejo de Condecoraciones es el Presidente de la orden Notarial "José Cecilio del Valle".- El Consejo de Condecoraciones estará integrado por cinco (5) Notarios electos por la Junta Directiva de la Unión de Notarios de Honduras, uno de los cuales será designado como su Presidente.

ARTÍCULO 6.- Son requisitos para ser miembro del consejo de Condecoraciones:

- a) Ser miembro de la Unión de Notarios de Honduras;
- b) Mayor de 40 años;
- c) No haber sido sancionado por la Corte Suprema de Justicia; y,
- d) Ser nombrado por la Junta Directiva de la Unión de Notarios de Honduras.

ARTÍCULO 7.- Son atribuciones del Consejo de Condecoraciones:

- a) Elaborar el Reglamento Especial de Condecoraciones;
- b) Evaluar las Candidaturas propuestas para condecoración y diplomas y resolver sobre las mismas;
- c) Asistir a las sesiones de trabajo convocadas por el Presidente; y,
- d) Participa en las Ceremonias de Condecoraciones.

**CAPÍTULO III
PRINCIPIOS, CRITERIOS Y REQUISITOS
QUE DEBEN PREVALEZCER EN LAS
CONDECORACIONES**

ARTÍCULO 8.- Las Condecoraciones por méritos y honras, serán otorgadas a propuestas de:

- a) La Junta Directiva de la Unión de Notarios de Honduras;
- b) Uno o más miembros del Consejo de Condecoraciones "José Cecilio del Valle";
- c) Cualquier miembro afiliado de la Unión de Notarios, por medio de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 9.- Para otorgar los diplomas se requiere llenar los siguientes requisitos:

- a) Trayectoria Profesional de quince (15) años del ejercicio del Notariado;
- b) No haber sido sancionado por la Corte Suprema de Justicia; y,
- c) Observar ética profesional y personal.

ARTÍCULO 10.- Todas las condecoraciones se otorgarán a título gratuito, la Junta Directiva de la Unión de Notarios de Honduras en coordinación con el Consejo de la Orden fijará la fecha de la entrega de las condecoraciones.

ARTÍCULO 11.- La Junta Directiva de la Unión de Notarios de Honduras, turnará las propuestas de Condecoraciones

dentro de un plazo no mayor de treinta días (30) días calendario al Consejo de Condecoraciones, el cual resolverá dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, lo procedente.

ARTÍCULO 12.- Son requisitos para el otorgamiento de condecoraciones los siguientes:

- a) Estar debidamente afiliado a la Unión de Notarios de Honduras y merecer, en opinión del Consejo de Condecoraciones de la Orden, la de ejercicio del Notario y ética personal; y,
- b) Las personalidades nacionales y extranjeras propuestas por la Junta Directiva de la Unión de Notarios de Honduras que, en opinión del Consejo de Condecoración, cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 2 de este Reglamento.

ARTÍCULO 13.- Queda derogada cualquier resolución u otra disposición sobre el tema de condecoraciones.

ARTÍCULO 14.- El presente Reglamento, entrará en vigencia al ser aprobado por el Consejo de Condecoraciones.

EDGARDO CÁCERES CASTELLANOS
Presidente

ZOILA ARGENTINA BONILLA B.
Secretaria

ALMA CONSUELO GUZMÁN

CARLOS LÓPEZ CONTRERAS

TOMAS GUILLÉN WILLIAMS

22 A. 2019.

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se **HACE SABER**: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Registro de Plaguicidas o Sustancia Afin. **MARÍA VICTORIA NAVARRETE FLORES**, actuando en representación de la empresa AGROCOUNSEL, S.A., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **FUJI UNO 41 EC**, compuesto por los elementos: **ISOPROTHIOLANE 41.00%**.

Toxicidad del Tipo: **5**

Grupo al que pertenece: **DITIOLANO**

Estado Físico: **LÍQUIDO**

Tipo de Formulación: **CONCENTRADO EMULSIONABLE**

Formulador y País de Origen: **NIHON NOHYAKU CO. LTD JAPÓN**

Tipo de Uso: **FUNGICIDA**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley RTCA 65.05.67.13 de Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 04 DE MARZO DEL 2019
“ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA”

ING. JUAN VICENTE BARRIOS ALEMÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y
USO DE PLAGUICIDAS (DCUP)

22 A. 2019.

PODER JUDICIAL
HONDURAS

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN
JUDICIAL DE COMAYAGUA

A V I S O

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales, **HACE SABER**: Que se ha presentado Solicitud de **REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR**, por: **CECILIA GABRIELA GUIFARRO URQUIA**, de un Título Valor de Certificación de Depósito a Plazo Fijo, cuenta de Título 1131326278 del Banco Davivienda.

Comayagua, 19 de marzo del año 2019

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS ZÚNIGA
SECRETARIA

22 A. 2019.

**Poder Judicial
Honduras**

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general HACE SABER: Que con fecha diecinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, el señor JOSE HUMBERTO MEJIA AGUILAR, a través de su Apoderada Legal la Abogada DORIS LUCIA FIGUEROA REINA, compareció presentando ante este despacho solicitud de TITULO SUPLETORIO DE DOMINIO, el cual se describe de la siguiente manera: Lotes de terreno ubicados en el lugar denominado Las Flores, jurisdicción del municipio de Cabañas, departamento de Copán, los cuales se describen de la siguiente manera: Lote No. 1. Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Las Flores jurisdicción del municipio de Cabañas, Copán, con una área total de doscientos veinticinco mil ochenta y cinco metros cuadrados (225,085.00 M²) equivalente a treinta y dos punto cuarenta y dos manzanas, con las colindancias siguientes: Al NORTE, José Humberto Mejía Aguilar, Humberto Regalado, Elder Armando Mejía y Manuel de Jesús Leiva, calle de por medio; al ESTE, colinda con Elder Armando Mejía y Guadalupe Regalado; al SUR, colinda con el señor Arnaldo Mejía; y, al OESTE, colinda con los señores Rubén Monroy Mejía, Albin Hernán Almanzan y Melvin Ricardo Rodríguez.- Lote No. 2, ubicado en el lugar denominado Las Flores jurisdicción del municipio de Cabañas, Copán, con una área superficial de veintiocho mil trescientos uno punto cero, cero metros cuadrados (28,301.00 M²), equivalente a cuatro punto cero cinco manzanas (4.05 M²), con las colindancias siguientes: Al NORTE, colinda con Lucila Valle, campo de fútbol; al ESTE, colinda con José Humberto Mejía Aguilar, Humberto Regalado, calle de por medio; al SUR, colinda con el señor José Humberto Mejía Aguilar, calle de por medio; y, al OESTE, colinda con el señor Melvin Ricardo Rodríguez.- Lote de terreno que lo posee quieta, pacífica e ininterrumpidamente desde hace más de diez años y los obtuvo mediante compraventa que le hiciera a los señores ANGELA MEJIA AGUILAR Y JUVENTINO MEJIA VALLE.

La Entrada, Copán, 13 de febrero del 2019.

**ABOG. MARÍA ELVIRA MORAN
SECRETARIA**

22 M., 22 A. y 22 M. 2019.

**Poder Judicial
Honduras**

AVISO DE MUERTE PRESUNTA

La infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER**: Que en la solicitud de Muerte Presunta, identificada con el número: **0501-2016-01135-LCV**, en este juzgado con fecha **TRECE (13) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, dictó sentencia definitiva **DECLARANDO**: 1) Declarando **CON LUGAR** la Solicitud de Declaratoria de Presunción de Muerte del joven **DANIEL ALEXANDER GARCÍA VASQUEZ**, en su condición de hijo de la señora referida; 2) Declarando muerto por presunción al joven **DANIEL ALEXANDER GARCÍA VASQUEZ**, con Tarjeta de Identidad número **0501-1992-05474**; 3) Señalando como lugar y día presuntivo de su fallecimiento en esta ciudad de San Pedro Sula, Cortés, el día tres (02) de septiembre del año dos mil trece (2013).

San Pedro Sula, Cortés, 27 de marzo del año 2019.

**ABOG. LILIAN MARICELA ANTUNEZ SANTOS
SECRETARIA**

**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION
JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS**

22 A. 2019.

[1] Solicitud: 2019-008166

[2] Fecha de presentación: 19/02/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COINKEL, S. DE R.L.

[4.1] Domicilio: Aldea Germania, salida al Sur, contiguo a Gasolinera Puma Germania, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MASTER MIX Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 1

[8] Protege y distingue:

Adhesivos para cerámicas, pega ceramica.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Rubén Arnulfo Moncada Núñez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de marzo del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 18596-18

2/ Fecha de presentación: 27-04-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.)

4.1/ Domicilio: Avenida de la Diputación, edificio Inditex, Arteixo (A Coruña), España

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PACIFIC REPUBLIC

PACIFIC REPUBLIC

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 28

8/ Protege y distingue:

Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de navidad; aparejos de pesca; cañas de pescar; máscaras de carnaval y de teatro, casas de muñecas; arneses de escalada; artículos de cotillón; guantes [accesorios para juegos]; guantes de béisbol, boxeo, esgrima y golf, marionetas; aparatos de entrenamiento físico; árboles de navidad de materiales sintéticos; cámaras de aire para pelotas de juego; caderas y rodilleras [artículos para el deporte]; cometas; sonajeros; caleidoscopios; caballitos de balancín [juguetes]; juegos de construcción; máquinas de juego automáticas accionadas con monedas; barajas de cartas [naipes]; osos de peluche; muñecas; ropa de muñecas; pistolas de aire comprimido [juguetes]; juegos de ajedrez; aletas de natación; juegos de anillas; soportes para árboles de navidad; material para el tiro con arco; flotadores de brazo para nadar; artículos de bruma; balones y pelotas de juego; biberones para muñecas; bloques de construcción [juguetes]; tablas de bodyboard; bolos [juego]; bicicletas estáticas de entrenamiento; bolsas para palos de golf, con o sin ruedas; camas de muñecas; canicas para jugar; mangas para cazar mariposas; columpios; confeti; cubiletes para juegos; dados [juegos]; juegos de damas; dameros; dardos; discos de lanzamiento [artículos de deporte]; discos voladores [juguetes]; juegos de dominó; fichas para juegos; esquí; fundas especiales para esquí y tablas de surf; mesas para fútbol de salón [futbolines]; aparatos de gimnasia; juegos de herraduras; palos de hockey; juguetes para hacer pompas de jabón; juegos de mesa; juguetes para animales domésticos; modelos de vehículos a escala; monopatines; móviles [juguetes]; bolas de pintura [municiones para pistolas de paintball]; nieve artificial para árboles de navidad; palos de golf; tacos de billar; mesas de billar; patines de bota; patines en línea; patines de hielo; patines de ruedas; patinetas; peluches [juguetes]; peonzas [juguetes]; piñatas; piscinas [artículos de juego o de deporte]; sacos de boxeo; puzzles; aparatos de prestidigitación; raquetas; juegos; juegos de sociedad; tablas de surf y de windsurf; tableros de ajedrez; tira-chinas [artículos de deporte]; raquetas; tobogán [juego]; trampolines [artículos de deporte]; trineos [artículos de deporte]; vehículos [juguetes]; vehículos de control remoto; drones [juguetes]; redes de camuflaje [artículos de deporte]; volantes para juegos de raquetas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Lucía Durón López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-09-2018.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

1/ Solicitud: 18592-18

2/ Fecha de presentación: 27-04-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.)

4.1/ Domicilio: Avenida de la Diputación, edificio Inditex, Arteixo (A Coruña), España

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PACIFIC REPUBLIC

PACIFIC REPUBLIC

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Cuero y cuero de imitación; pieles de animales, artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales; bolsas de montañismo, de camping y de playa; armazones de bolsos; armazones de paraguas o sombrillas (parasoles); bastones de alpinistas; bolsas de deporte; bolsas de red para la compra; bolsas de viaje; bolsas de cuero para embalar; bolsos; bolsas; estuches de viaje y para llaves (marroquinería); maletines para documentos; monederos que no sean de metales preciosos; cajas de cuero para sombreros; mochilas portabebés de cuero; bolsas de ruedas para la compra; botas y cajas de cuero o de cartón cuero;

cajas de fibra vulcanizada; tarjeteros (cartera); carteras de bolsillo; carteras escolares; estuches para artículos de tocador; cordones de cuero; fundas de paraguas; fundas de sillín de montar para caballos; macutos; mochilas; riendas de caballos; hilos de cuero; empuñaduras (asas) de maletas; empuñaduras (puños) de bastones y de paraguas; látigos; mantas de caballos; revestimientos de muebles en cuero; anillos para paraguas; anteojeras (arreos); arneses para animales; guarniciones de arreos; bastones-asientos; bandoleras (correas) de cuero; bolsas de cuero vacías para herramientas; bozales; bridás (arneses); cabestros o ronzales; cartón-cuero; cinchas de cuero; coches (baúles) de viaje; bolsas para la compra; correaje; correas de arnés; correas de cuero (guarnicionaria); correa de patines; guarniciones de cuero para muebles; tiras de cuero; cueros gruesos; pieles curtidas; disciplinas (látigos); cobertores de piel; estribos; piezas de caucho para estribos; frenos (arreos); guías (riendas); maletas; molesquin o moleskin (imitación de cuero); pieles agamuzadas que no sean para la limpieza; morrales (bolsas) para pienso; fundas de cuero para resortes; rodilleras para caballos; sillín de montar para caballos; sujeciones de sillín de montar (cinchas); tiros (arreos); válvulas de cuero.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Lucía Durón López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-10-2018.

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

1/ Solicitud: 18594-18

2/ Fecha de presentación: 27-04-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.)

4.1/ Domicilio: Avenida de la Diputación, edificio Inditex, Arteixo (A Coruña), España

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PACIFIC REPUBLIC

PACIFIC REPUBLIC

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; ropa para automovilistas y ciclistas, baberos que no sean de papel; bandas para la cabeza(vestimenta); albornoces; trajes de baño (bañadores); gorros y sandalias de baño; boas (para llevar alrededor del cuello); bufandas; calzados de deporte y de playa; capuchas (para vestir); chales; cinturones (vestimenta); cinturones-monedero (ropa); trajes de esquí acuático; corbatas; corsés (fajas); estolas (pieles); fulares; gorros; guantes (vestimenta); impermeables; fajas (ropa interior); lencería; mantillas; medias; calcetines; pañuelos para el cuello; pieles (para vestir); pijamas; suelas (calzado); tacones; velos (para vestir); tirantes; ajuares de bebé (prendas de vestir); esclavinas (para vestir); camisetas de deporte; mitones; orejeras (vestimenta); plantillas; puños (prendas de vestir); sobaqueras; ropa de playa; batas [saltos de cama]; bolsillos de prendas de vestir; ligas para calcetines; ligueras; enaguas; pantis (medias completas o leotardos); delantales (para vestir); trajes de disfraces; uniformes; viseras (sombrerería); zuecos; cofias; abrigos; alpargatas; antideslizantes para el calzado; zapatillas de baño; birretes (bonetes); blusas; body (ropa interior); boinas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; borceguíes; botas; cañas de botas; tacos de botas de fútbol; botines; herrajes para calzado; punteras para calzado; contrafuertes para calzado; camisas; canestúes de camisas; pecheras de camisas; camisetas; camisetas de manga corta; camisolitas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones (ropa interior); ropa de confección; cuellos postizos y cuellos; ropa de cuero; ropa de cuero de imitación; gorros de ducha; escarpines; faldas; pantalones; forros confeccionados (partes de vestidos); gabanes (abrigos) (para vestir); gabardinas (para vestir); zapatillas de gimnasia; jerséis (para vestir); pulóveres; suéters; libreas; manguitos (para vestir); palas (empeines) de calzado; pañuelos de bolsillo (ropa); parkas; pelerinas; pellizas; polainas; calzas; prendas de punto; ropa de gimnasia; ropa interior; sandalias; saris; slips; sombreros; tocas (para vestir); togas; trabillas; trajes; turbantes; vestido (trajes); zapatillas (pantufas); zapatos; calzado de deporte.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Lucía Durón López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2018.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-035980
 [2] Fecha de presentación: 16/08/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED
 [4.1] Domicilio: JAYALASHMI ESTATES, 29 (OLD NO. 8), HADDOWS ROAD, CHENNAI 600 006, INDIA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: INDIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TVS TRU 4 Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 4
 [8] Protege y distingue:
 Aceite lubricante, aceites industriales y grasas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Eduardo Pedemonte Lara

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de febrero del año 2019.
 [12] Reservas: Se protege la denominación "TVS TRU 4 y su DISEÑO", los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-035976
 [2] Fecha de presentación: 16/08/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED
 [4.1] Domicilio: JAYALASHMI ESTATES, 29 (OLD NO. 8), HADDOWS ROAD, CHENNAI 600 006, INDIA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: INDIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: STAR HLX 125 Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Vehículos motorizados, vehículos de dos ruedas, es decir, motocicletas, ciclomotores, scooters, sus partes y accesorios comprendidos en esta clase.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Eduardo Pedemonte Lara

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de septiembre del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-035979
 [2] Fecha de presentación: 16/08/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED
 [4.1] Domicilio: JAYALASHMI ESTATES, 29 (OLD NO. 8), HADDOWS ROAD, CHENNAI 600 006, INDIA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: INDIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TVS TRU PREMIUM 4 Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 4
 [8] Protege y distingue:
 Aceite lubricante, aceites industriales y grasas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Eduardo Pedemonte Lara

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de septiembre del año 2018.
 [12] Reservas: No se protege la denominación "ULTRA SMOOTH BIKING", que aparece en los ejemplares de etiquetas.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-035977
 [2] Fecha de presentación: 16/08/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED
 [4.1] Domicilio: JAYALASHMI ESTATES, 29 (OLD NO. 8), HADDOWS ROAD, CHENNAI 600 006, INDIA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: INDIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: STAR HLX 150 Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Vehículos motorizados, vehículos de dos ruedas, es decir, motocicletas, ciclomotores, scooters, sus partes y accesorios comprendidos en esta clase.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Eduardo Pedemonte Lara

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de septiembre del año 2018.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE ABRIL DEL 2019 No. 34,925 La Gaceta

[1] Solicitud: 2019-006881
[2] Fecha de presentación: 11/02/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: NATURAL WELLNESS LABS, LLC
[4.1] Domicilio: MIAMI, Estados Unidos de América
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: NEXT WAVE LABS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Suplementos alimenticios.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Arturo Sabillón

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de febrero del año 2019.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2019-004169
[2] Fecha de presentación: 28/01/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
[4] Solicitante: VICTOR MANUEL MATUTE GUZMÁN
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: JULAJUPS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35
[8] Protege y distingue:

Copilaciones, elaboración e indexación de anuncios para uso en páginas web, servicios de comercio electrónico de bienes y servicios, anuncios, publicaciones, fotos, entrenamiento, videos para uso en páginas web con fines comerciales, suministro, presentación y comercialización de información sobre productos y servicios a través de redes de telecomunicaciones sociales, servicios publicitarios, comercialización y entrega de información de comercio eléctrico.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Arturo Sabillón Paz

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de febrero del año 2019.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2019-004168
[2] Fecha de presentación: 28/01/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
[4] Solicitante: VICTOR MANUEL MATUTE GUZMÁN
[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BEEDROME Y DISEÑO



Beedrome®

[7] Clase Internacional: 35
[8] Protege y distingue:

Copilaciones, elaboración e indexación de anuncios para uso en páginas web, servicios de comercio electrónico de bienes y servicios, anuncios publicitarios, fotos, publicaciones entrenamiento, videos para uso en páginas web con fines comerciales, suministro, presentación y comercialización de información sobre productos y servicios a través de redes de telecomunicaciones sociales, servicios publicitarios, comercialización y entrega de información de comercio eléctrico.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Arturo Sabillón Paz

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de febrero del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-035271
[2] Fecha de presentación: 13/08/2018
[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR
[4] Solicitante: DIEGO DE LA VEGA NAHOMAR
[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DE LA VEGA



[7] Clase Internacional: 0
[8] Protege y distingue:
Establecimiento comercial que se dedicará a la venta de cosméticos, ropa, zapatos, bisutería, perfume.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Arturo Sabillón

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de abril del año 2019.

[12] Reservas: No se protege DISEÑO Y COLOR que muestra la etiqueta por ser nombre comercial; solamente se protege la parte denominativa.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2019-006880
[2] Fecha de presentación: 11/02/2019
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
[4] Solicitante: NATURAL WELLNESS LABS, LLC
[4.1] Domicilio: MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAX 02

MAX 02

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Suplemento natural.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Arturo Sabillón Paz

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de abril del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2019-009665
 [2] Fecha de presentación: 28/02/2019
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BEHNAM MANDEGARI FERDOVSIAN
 [4.1] Domicilio: SIGUATEPEQUE, Honduras
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PROTY Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Semillas preparadas listas para el consumo humano.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Nubia Milagro Torres Chavez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de marzo del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2017-013634
 [2] Fecha de presentación: 21/03/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INVERSIONES M & C
 [4.1] Domicilio: Colonia Miraflores Sur, bloque 35, casa 2032, Honduras
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BIODERMA

BIODERMA

[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Protectores solares, geles moussant, geles de limpieza cutánea, cremas y geles cosméticos y de tocador para el tratamiento y mantenimiento de la piel.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Nubia Milagro Torres Chavez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de marzo del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Fidel Antonio Medina
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2019-004340
 [2] Fecha de presentación: 28/01/2019
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALIMENTOS CONCENTRADOS COPAN, S. DE R.L. DE C.V. (ALICOP)
 [4.1] Domicilio: SANTA ROSA DE COPÁN, OFIC. BARRIO EL CENTRO, 7 AVE., 2-3 CALLE, EDIF. SUPER VIAJES, 3ER PISO FREnte A LAB. BUESO ARIAS, SAN PEDRO SULA, DEPTO. DE CORTÉS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALICOP Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 31
 [8] Protege y distingue:
 Alimentos para animales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Marta Ofelia Rivera Rosales

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de febrero del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 9666/19

[2] Fecha de presentación: 28/02/19

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MARSAN, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: MARCALA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ

[4.2] Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico:

[5.1] Fecha:

[5.2] País de Origen:

[5.3] Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA SANTIAGUEÑA Y DISEÑO



[6.2] Reivindicaciones:

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, sucedáneos del café.

[8.1] Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Nubia Milagro Torres Chavez

E.- SUSTITUYE PODER

[10] Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21-03-2019.

[12] Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2019-010199

[2] Fecha de presentación: 04/03/2019

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CARLOS GERARDO PADILLA / VILLARS IMPORT - EXPORT

[4.1] Domicilio: Colonia Las Brisas, calle 23, 4-5 avenida, sector: N.E., casa No. 405, municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.

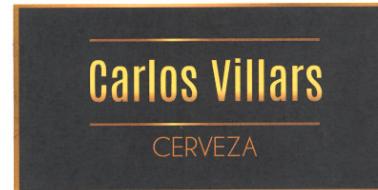
[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CARLOS VILLARS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:

Cerveza.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Marta Ofelia Rivera Rosales

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de marzo del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE ABRIL DEL 2019 No. 34,925

La Gaceta

- 1/ Solicitud: 18-44768
2/ Fecha de presentación: 23-09-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: MOHAMAD MAJED ALALAHAM
4.1/ Domicilio: PLATERO SUAREZ NUM. EXT. 11 NUM. INT. 4-15, VALENCIA, C.P. 46009, ESPAÑA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALPHA PUBLISHING y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Guías de estudio [manuales], libros de texto, libros de comercio y material impreso, formularios con pruebas de práctica, libros de enseñanza y trabajo, materiales de instrucción, excepto aparatos, en relación con lecciones desde el aprendizaje temprano hasta los niveles de posgrado, libros de ficción, de comercio y de referencia para adultos y niños, libros de ficción para adultos y niños, periódicos, publicaciones periódicas, manuales de programas informáticos para uso en negocios, manuales de informática doméstica y de formación informática; nada de lo anteriormente mencionado se encuentra relacionado con cuestiones de religión ni con cuestiones de asesoramiento y orientación en relaciones.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal.

9/ Nombre: Lucía Durón López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-03-2019

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

1/ Solicitud: 18-49059

2/ Fecha de presentación: 20-11-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Chevron Intellectual Property LLC
4.1/ Domicilio: 6001 Bollinger Canyon Road, San Ramon, California, 94583 USA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TEXACO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad; gestión de negocios comerciales, mercadeo y gestión comercial de servicios en estaciones de servicio, mercadeo y comercialización de gas, aceites, lubricantes y accesorios para vehículos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal.

9/ Nombre: Lucía Durón López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-12-2018

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

1/ Solicitud: 18-47626

2/ Fecha de presentación: 12-11-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Blaze Pizza LLC
4.1/ Domicilio: Suite 710, 35, N. Lake Ave. Pasadena, California 91101, USA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BLAZE PIZZA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restaurante.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal.

9/ Nombre: Lucía Durón López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-03-2019

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

1/ Solicitud: 2018-44454

2/ Fecha de presentación: 19-10-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Chapter 4 Corp.

4.1/ Domicilio: 62 King Street, New York, New York 10014, United States of America

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Supreme y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:

Los colores Rojo y Blanco.

7/ Clase Internacional: 28

8/ Protege y distingue:

Cubiertas de patineta, patinetas y sus partes y accesorios; juegos; juguetes.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal.

9/ Nombre: Lucía Durón López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-03-2019

12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

1/ Solicitud: 18-44769

2/ Fecha de presentación: 23-Oct. -18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: MOHAMAD MAJED ALALAHAM

4.1/ Domicilio: PLATERO SUAREZ NUM. EXT. 11 NUM. INT. 4-15, VALENCIA, C.P. 46009, ESPAÑA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: España

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALPHA PUBLISHING y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Registro, suscripción y tramitación administrativa para otros de pedidos de compra consistentes en cursos interactivos en línea de instrucción a nivel de pregrado y posgrado a través de una red mundial de información de computadoras, proporcionar servicios de agencias de colocación profesional, información comercial profesional y de preparación para el trabajo a través de un sitio web interactivo, información de currículum vitae a través de internet, servicios de reclutamiento de personal a través de bolsa de trabajo, redacción de currículos para terceros, selección de personal, servicios de oficinas de empleo, servicios de programación y recordatorio de citas [trabajos de oficina], suministro de información comercial a través de sitios web, suministro de información comercial sobre contactos de negocios, suscripción a servicios de telecomunicaciones para terceros, tramitación administrativa de pedidos de compra, suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de productos y servicios.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal.

9/ Nombre: Lucía Durón López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-03-2019

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

1/ Solicitud: 2018-46095
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle 3 Norte N° 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50233 Toluca, Estado de México
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOLEIL BY ARABELA

SOLEIL BY ARABELA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Cosméticos, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos para la higiene, cuidado y belleza de la piel.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
 9/ Nombre: José Rafael Rivera
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/11/18
 12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

1/ Solicitud: 1041-19
 2/ Fecha de presentación: 9-enero-2019
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIO QUIMICO-FARMACEUTICOS LANCASCO, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2 Calle 14-90, zona 18, Colonia Lavarreda, ciudad de Guatemala, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRULLS

TRULLS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos cardiométricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
 9/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-01-2019
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

1/ Solicitud: 1042-19
 2/ Fecha de presentación: 9-enero-2019
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIO QUIMICO-FARMACEUTICOS LANCASCO, S.A.
 4.1/ Domicilio: 2 Calle 14-90, zona 18, Colonia Lavarreda, ciudad de Guatemala, Guatemala.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RALTE

RALTE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos cardiométricos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
 9/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/1/2019
 12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-029383
 [2] Fecha de presentación: 05/07/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COMPAÑIA TELEVISORA HONDUREÑA, S.A.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

CHOGUENGUE TVC

[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Educación; formación, espaciamiento; actividades deportivas y culturales.

D.- APoderado Legal.
 [9] Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de septiembre del año 2018.
 12/ Reservas: No tiene reservas

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

1/ Solicitud: 41488-2018
 2/ Fecha de presentación: 26-09-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Calle 3 Norte N° 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50233 Toluca, Estado de México
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARABELA ACTION FOR MEN

ARABELA ACTION FOR MEN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:
 Jabones de uso cosmético, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos cosméticos para el cuidado y belleza de la piel.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
 9/ Nombre: José Rafael Rivera
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-11-2018
 12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE ABRIL DEL 2019 No. 34,925

La Gaceta

1/ Solicitud: 3484-19
2/ Fecha de presentación: 24-01-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POP DOT.



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 4
8/ Protege y distingue:
Velas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-02-2019.
12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M. 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3488-19
2/ Fecha de presentación: 24-01-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POP DOT.



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 24
8/ Protege y distingue:
Servilletas de tela para quitar el maquillaje, servilletas de textiles para quitar el maquillaje; guantes y mitones de baño; toallas textiles para secar el cabello.
8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-2019.
12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M. 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 2782-19
2/ Fecha de presentación: 21-01-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GAP (ITM) INC.
4.1/ Domicilio: 2 Folsom Street, San Francisco, California 94105, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: California
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GAP INC. P.A.C.E.

GAP INC.
P.A.C.E.

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 36
8/ Protege y distingue:

Servicios de caridad, a saber, patrocinio financiero de servicios educativos, de superación personal y vocacional en la naturaleza de capacitación gerencial, de habilidades para la vida y técnicas para trabajadores de la confección y capacitación de sensibilización para gerentes para permitir el avance personal y laboral.

8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-02-2019.
12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M. 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3694-19
2/ Fecha de presentación: 25-01-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN
4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 1

8/ Protege y distingue:
Polímeros naturales y sintéticos en bruto; plastificantes para uso en polímeros; resinas poliméricas en bruto; composiciones para la reparación de neumáticos y cámaras de aire; preparaciones adhesivas de caucho y masilla para reparar neumáticos y cámaras de aire; anticongelante; productos químicos en forma de gránulos y/o polvos y compuestos cerámicos, todos esos productos para la fabricación de aditivos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-02-2019.
12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M. 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3702-19
2/ Fecha de presentación: 25-01-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN
4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:
Tapones para los oídos [dispositivos de protección auditiva].

8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-02-2019.
12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M. 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 49978-18
 2/ Fecha de presentación: 27-11-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ILSA S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Via Roveggia 31, Verona (VR), Italia
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GELAMIN

GELAMIN

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 1
 8/ Protege y distingue:
 Fertilizantes; abono de origen animal; gelatina para fines industriales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-01-2019.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.



1/ Solicitud: 49976-18
 2/ Fecha de presentación: 27-Nov.-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ILSA S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Via Roveggia 31, Verona (VR), Italia
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ILSA

ILSA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 1
 8/ Protege y distingue:
 Fertilizantes; abono de origen animal; gelatina para fines industriales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-01-2019.
 12/ Reservas:

Abogado Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 49148-18
 2/ Fecha de presentación: 21-11-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CAFFITALY System S.p.A.
 4.1/ Domicilio: Via Panigali 38, 40041 Gaggio Montano (BO), ITALIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CAFFITALY

CAFFITALY

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 11
 8/ Protege y distingue:

UNITED IMAGING

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos médicos; aparatos de diagnóstico para fines médicos; aparatos de rayos X para fines médicos; aparatos radiológicos para fines médicos; aparatos de radioterapia; tubos de rayos X para fines médicos; tomógrafos para fines médicos; instrumentos ultrasónicos para uso médico; aparatos e instrumentos de isótopos para diagnóstico y tratamiento; camas, especialmente hechas para fines médicos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-01-2019.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE ABRIL DEL 2019 No. 34,925

La Gaceta

1/ Solicitud: 2227-19
2/ Fecha de presentación: 17-01-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
4/ Solicitante: BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
4.1/ Domicilio: Av. Ferrocarril de Río Frio No. 419 A 10 Col. Industrial del Moral, México, D.F., MÉXICO
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMPRESARIOS CATRACHO

Joyería, incluyendo joyería de imitación y joyería de plástico; relojes de pared y de mano (joyería); joyería personalizada.
8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/1/2019.
12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 2790-19
2/ Fecha de presentación: 21-01-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GAP (ITM) INC.
4.1/ Domicilio: 2 Folson Street, San Francisco, California 94105, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: California
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GAP INC. P.A.C.E.

GAP INC. P.A.C.E.

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
La organización de servicios educativos, de superación personal y vocacionales en la naturaleza de la gestión, la capacitación para la vida y la capacitación técnica para trabajadores de la confección y la capacitación de sensibilización para gerentes para permitir el avance personal y laboral.
8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-01-2019.
12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3707-19
2/ Fecha de presentación: 25-01-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN
4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 17
8/ Protege y distingue:
Polímero de elastómero; caucho natural y sintético, en bruto o semielaborado; plásticos (semiacabados); láminas de caucho, tubos de caucho, cordones de caucho que no sean para uso textil; gutapercha; goma elástica, en bruto o semielaborada; balata y sustitutos; materiales plásticos en forma de láminas, bloques y barras [productos semiacabados]; materiales de calafateo y aislantes; tubos flexibles, que no sean metálicos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-02-19.
12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

NO BOUNDARIES

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 14
8/ Protege y distingue:

1/ Solicitud: 3720-19
 2/ Fecha de presentación: 25-01-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN
 4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Suministro de foros en linea; provisión de acceso a y de alquiler de tiempo de acceso a bases de datos en el ámbito de la planificación de rutas, transporte y tráfico, viajes, turismo y gastronomía por transmisión electrónica; servicios de transmisión relativos a negocios y a la planificación de rutas; publicaciones electrónicas en linea disponibles para descargar desde bases de datos en el campo de la planificación de rutas, transporte y tráfico, viajes, turismo y restaurantes, estaciones de servicio, arcos de vehículos, áreas de descanso y centros de reparación y mantenimiento de vehículos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-2019.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3486-19
 2/ Fecha de presentación: 24-01-2019
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
 4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POP DOT.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Gorros de ducha; batas de baño; cintas para la cabeza; turbantes para la cabeza.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-2019.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3485-19

2/ Fecha de presentación: 24-01-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.

4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POP DOT.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 8

8/ Protege y distingue:
 Alisador de cabello eléctrico; rizadores de pelo eléctricos y rizadores no eléctricos.

8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-02-2019.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3489-19
 2/ Fecha de presentación: 24-01-2019
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.

4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POP DOT.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Gorros de ducha; batas de baño; cintas para la cabeza; turbantes para la cabeza.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-2019.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3483-19

2/ Fecha de presentación: 24-01-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.

4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POP DOT.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:

Servicios de esteticista y maquillista; proporcionar información en el campo del análisis cosmético; proporcionar información en el campo de la aplicación y arte de maquillaje; servicios de consultoría de belleza en la selección y el uso de cosméticos, fragancias, productos de belleza, productos de cuidado personal y productos de baño, de cuerpo y de belleza; proporcionar noticias e información en el campo de la belleza personal.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-02-2019.

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE ABRIL DEL 2019 No. 34,925

La Gaceta

1/ Solicitud: 3477-19
2/ Fecha de presentación: 24-01-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POP DOT.



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:
Sacapuntas cosméticos; servilletas de papel para quitar el maquillaje; plantillas de uñas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-02-2019.
12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3478-19
2/ Fecha de presentación: 24-01-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POP DOT.



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 18
8/ Protege y distingue:
Bolsos para todo uso; bolso grande; estuches cosméticos y bolsas de cosméticos que se venden vacíos; bolsas de joyas que se venden vacías.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-2019.
12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3476-19
2/ Fecha de presentación: 24-01-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Nominativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POP DOT.



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 8

8/ Protege y distingue:
Rizador de pestañas; separador de pestañas; pinzas; cortauñas y pulidor de uñas; limas de uña; tijeras de uña y cuticula.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-02-19.
12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3697-19
2/ Fecha de presentación: 25-01-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN
4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Aerosoles ambientadores; cajas de primeros auxilios llenas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-02-2019.
12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3703-19
2/ Fecha de presentación: 25-01-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN
4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:
5.1 Fecha:
5.2 País de Origen:
5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Figurativa
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 11
8/ Protege y distingue:
Instrumentos y aparatos de iluminación; mantas, eléctricas, que no sean para uso médico; descongeladores para vehículos, aparatos de desodorización de aire, recipientes isotérmicos, aparatos de cocción; tanques de agua a presión y aparatos para la distribución de agua a presión; bombillos para vehículos; cajas de plástico con bombillos para vehículos [forradas]; contenedores portátiles no eléctricos de refrigeración, vajillas que no sean de metales preciosos, recipientes aislados.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-02-19.
12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 1196-19
 2/ Fecha de presentación: 10-enero-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC.
 4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tip de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WALMART

WALMART

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 9
 8/ Protege y distingue:
 Tarjetas de regalo codificadas electrónica y magnéticamente.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 31-01-2019.
 12/ Reservas:

Abogado NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3696-19
 2/ Fecha de presentación: 25-01-2019
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN.
 4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tip de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 4
 8/ Protege y distingue:
 Lubricantes; aceites lubricantes; lubricantes para neumáticos.
 8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 07-02-2019.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3480-19
 2/ Fecha de presentación: 24-01-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.
 4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tip de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POP DOT.

pop dot.

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 26

8/ Protege y distingue:
 Accesorios para el cabello, a saber, pañuelos para el cabello, entrelazadores para el cabello, ganchos de horquilla, ganchos para el cabello, pasadores, cintas, ligas para el cabello, lazos, listones; rulos eléctricos, no eléctricos y de espuma.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 31-01-2019.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3033-19
 2/ Fecha de presentación: 22-01-2019
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Productos Alimenticios Diana, S.A. de C.V.
 4.1/ Domicilio: 12 Av. Sur #111 Soyapango, EL SALVADOR .
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tip de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOMOS LOS TOZTECAS, SEAMOS MÁS LOS QUE SE ATREVEN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Para utilizarse con la marca TOZTECAS con número de registro 117754 en clase 30.

7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza, levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSVALDO GUZMÁN PALAU
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-02-2019.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3699-19
 2/ Fecha de presentación: 25-01-2019
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN.
 4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tip de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 7

8/ Protege y distingue:
 Máquinas herramientas; acoplamientos de máquinas y correas de transmisión, excepto para vehículos terrestres; correas para cintas transportadoras; soportes antivibración para máquinas; componentes de transmisión de máquinas; excepto para vehículos terrestres; motores fijos o móviles para máquinas; generador eléctrico con pila de combustible; lavadoras de alta presión; aparatos para instalar y desmontar neumáticos; gatos [máquinas] y máquinas; bombas de aire y accesorios para las mismas; conectores para inflar neumáticos (partes de máquinas); aspiradoras pistolas de pintura pulverizadoras; compresores de aire; máquinas para la fabricación aditiva (impresoras 3D).

8.1/ Página Adicional:
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-02-2019.
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE ABRIL DEL 2019 No. 34,925

La Gaceta

1/ Solicitud: 2228-19
2/ Fecha de presentación: 17-01-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
4/ Solicitante: BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
4.1/ Domicilio: Av. Ferrocarril de Rio Frio, No. 419 A 10, Col. Industrial del Moral, México, D.F., MÉXICO.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tip de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMPRESARIOS CATRACHO

EMPRESARIOS CATRACHO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 36
8/ Protege y distingue:
Servicios financieros, específicamente servicios de crédito para empresarios.

8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-01-2019.

12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta, no se da exclusividad a sus términos en forma aislada.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS.
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 2229-19
2/ Fecha de presentación: 17-01-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
4/ Solicitante: BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE.
4.1/ Domicilio: Av. Ferrocarril de Rio Frio, No. 419 A 10, Col. Industrial del Moral, México, D.F., MEXICO.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tip de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMPRENDEDOR CATRACHO

EMPRENDEDOR CATRACHO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Servicios de publicidad.
8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-01-2019.

12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta, no se da exclusividad a sus términos en forma aislada.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS.
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 1800-19
2/ Fecha de presentación: 15-enero-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca, Santa Fe, 01210, México, D.F., MÉXICO.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tip de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BPOSITIVE

BPOSITIVE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 31

8/ Protege y distingue:
Granos, no comprendidos en otras clases; frutas y legumbres frescas; semillas.

8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-01-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS.
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 25545-18
2/ Fecha de presentación: 08-06-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: VMPAUTO.
4.1/ Domicilio: 40, lit. A, ulitsa Promyshlennaya, RU - 198099, Saint-Petersburg, (RU), FEDERACIÓN DE RUSIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FEDERACION DE RUSIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tip de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RESURS y Diseño

RESURS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 4

8/ Protege y distingue:
Aditivos, no químicos para combustible de motor; fluidos de corte (taladrina); aceites para liberar el trabajo de encofrado [construcción]; aceite lubricante; aceite industrial; aceite de motor; lubricantes; nafta; grasa lubricante; grasa para arma [armas]; carburantes/combustible de motor; combustible con una base de alcohol.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-01-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS.
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3706-19
2/ Fecha de presentación: 25-01-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN.
4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tip de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel; cartón; artículos impresos; periódicos; panfletos; folletos; revistas y periódicos; libros; álbumes; mapas viales y turísticos; guías; material de encuadernación; fotografías; papelería; materiales adhesivos (papelería); pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (que no sean muebles); material de instrucción y de enseñanza (excepto aparatos); plumas estilográficas; instrumentos de escritura; portátiles (que no sean de metales preciosos ni chapados); mapa de bolsillo viajes y turísticos para guías turísticas; tarjetas de presentación; calendarios; gramajes de papel; cuadernos; libros de mesa; agendas, almanaques; carteles; cuadernos de escritura; memorandos; bolsas de plástico o papel para uso doméstico.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-02-19.

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3032-19
 2/ Fecha de presentación: 22-01-2019
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE .
 4.1/ Domicilio: 14 rue Royale, 75008 Paris, FRANCIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tip de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: IDOLE

IDOLE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
 Jabones perfumados; perfumes; agua de colonia; aguas de tocador; agua de perfume; desodorantes personales; preparaciones para limpiar y perfumar; lociones y cremas perfumadas para el cuerpo; aceites esenciales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 28/enero/2019.
 12/ Reservas:
 Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 2019-64
 2/ Fecha de presentación: 03-01-2019
 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PEPSICO, INC.
 4.1/ Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: CAROLINA DEL NORTE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tip de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PEPSI FOR THE LOVE OF IT

PEPSI FOR THE LOVE OF IT

6.2/ Reivindicaciones:
 Para usarse con el Registro No. 79312 de la marca PEPSI en clase 32
 7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
 Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y jugos de frutas, jarabes y otros preparados para hacer bebidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
 9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.
 11/ Fecha de emisión: 23/1/2019.
 12/ Reservas:
 Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3700-19
 2/ Fecha de presentación: 25-01-2019
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN.
 4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tip de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 8

8/ Protege y distingue:
 Herramientas e instrumentos de mano (accionados manualmente); cubiertos, tenedores y cucharas; brazos laterales; raspadores para ventanas de vehículos; palas; herramientas de cadena de deriva para usar con motocicletas y bicicletas; destornilladores; herramientas multifuncionales; gatos elevadores, accionados manualmente; palancas para instalar y desmontar neumáticos; taladros de pecho.

8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-02-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3714-19
 2/ Fecha de presentación: 25-01-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN.
 4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tip de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 27
8/ Protege y distingue:
 Alfombras, tapetes y tapetes de goma para vehículos; esteras.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-02-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3713-19
 2/ Fecha de presentación: 25-01-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN.
 4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tip de Signo: Figurativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 26
8/ Protege y distingue:
 Insignias para vestir, que no sean de metal precioso.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-02-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE ABRIL DEL 2019 No. 34,925

La Gaceta

1/ Solicitud: 3698-19
2/ Fecha de presentación: 25-01-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN.
4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tip de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 6

8/ Protege y distingue:

Cables y alambres no eléctricos de metales comunes; bolas de acero; clavos, abrazaderas y tornillos metálicos, cilindros de aire metálicos para inflar neumáticos; pernos metálicos de fijación para ruedas; metales comunes y sus aleaciones en forma de polvo y/o gránulos para la fabricación de aditivos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-02-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 1799-19
2/ Fecha de presentación: 15-enero-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, Colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F., MÉXICO.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tip de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BPOSITIVE

BPOSITIVE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-01-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3695-19

2/ Fecha de presentación: 25-01-2019

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN.

4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tip de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege y distingue:

Limpiaparabrisas líquidos, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; desengrasantes que no sean para uso en procesos de fabricación.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-02-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 2018-39300

2/ Fecha de presentación: 11-09-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: S.C. JOHNSON & SON, INC.

4.1/ Domicilio: 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin 53403-2236, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: WISCONSIN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tip de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SC JOHNSON y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 26

8/ Protege y distingue:

Cordones para zapatos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-12-2018.

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 44398-2018

2/ Fecha de presentación: 19-10-2018

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: D.B.C. CORPORATION.

4.1/ Domicilio: 228 Industrial Drive North, Madison, Mississippi 39110, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MISSISSIPPI

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 87/924,037

5.1 Fecha: 16-05-18

5.2 País de Origen: Estados Unidos de América

5.3 Código País: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tip de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA P



6.2/ Reivindicaciones:

Se reivindica la grafía de la marca tal como aparece en el ejemplar adjunto.

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Galletas y oblesas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-11-2018.

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

[1] Solicitud: 2018-054120
 [2] Fecha de presentación: 28/12/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: OSCAR EDUARDO FONSECA GOMEZ.
 [4.1] Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: M MARCAS EJECUTIVAS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35
[8] Protege y distingue:
 Publicidad; imagen corporativa; optimización de redes sociales; email marketing; branding; creación de estrategias; campañas PPC; video marketing, marketing de contenidos; marketing digital; marketing de buscadores SEM; manejo de leads; lead generation (generación de clientes potenciales); lead nurturing (generación de información relevante en cada etapa del trayecto del comprador); comercio electrónico.
D.- APÓDERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de enero del año 2019.
 [12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto sin dar exclusividad de forma separada o aislada.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 49998-18
 2/ Fecha de presentación: 27-11-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ILSA, S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Via Roveggia, 31, Verona (VR), ITALIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tip de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGROGEL Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los tonos de color Verde y Amarillo que se muestran en la etiqueta.
7/ Clase Internacional: 1
8/ Protege y distingue:
 Fertilizantes, abono de origen animal; gelatina para fines industriales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APÓDERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22-01-2019.
 [12] Reservas:
 Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 49145-18
 2/ Fecha de presentación: 21-11-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Caffitaly System, S.p.A.
 4.1/ Domicilio: Via Panigali 38, 40041 Gaggio Montano (BO), ITALIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tip de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CAFFITALY



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, café artificial.
8.1/ Página Adicional:
D.- APÓDERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22-01-2019.

[12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 49999-18
 2/ Fecha de presentación: 27-11-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ILSA, S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Via Roveggia, 31, Verona (VR), ITALIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tip de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GELAMIN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 Se reivindican los tonos de color Verde y Azul que se muestran en la etiqueta.
7/ Clase Internacional: 1
8/ Protege y distingue:
 Fertilizantes, abono de origen animal; gelatina para fines industriales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APÓDERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22-01-2019.

[12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 235-19
 2/ Fecha de presentación: 04-01-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS KIN, S.A.
 4.1/ Domicilio: BARCELONA, CIUDAD DE GRANADA, ESPAÑA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tip de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DERMIN FKD



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 3
8/ Protege y distingue:
 Productos de perfumería y cosmética; jabones; cosméticos para el cuidado de la piel; productos para la higiene bucal que no sean de uso médico; productos cosméticos para los labios.
8.1/ Página Adicional:
D.- APÓDERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 09-01-2019.

[12] Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE ABRIL DEL 2019 No. 34,925

La Gaceta

1/ Solicitud: 1384-19
2/ Fecha de presentación: 11-01-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: FERRETERIA MONTERROSO, S.A. (FERREMOSA).

4.1/ Domicilio: Barrio Concepción, 4 Ave. 2-3, calle S.E., P.O. BOX 2153, San Pedro Sula, HONDURAS.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tip de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LUNA CERÁMICA Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:
No se reclama exclusividad sobre el término cerámica.

7/ Clase Internacional: 19

8/ Protege y distingue:

Cerámicas para piso y paredes.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/1/2019.

12/ Reservas:

Abogado CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3711-19
2/ Fecha de presentación: 25-01-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN.

4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tip de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 24
8/ Protege y distingue:

Artículos textiles decorativos (no comprendidos en otras clases), a saber, banderines y emblemas, insignias; mantelería y servilletas textiles, alfombras de viaje [mantas para regazo].

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3487-19
2/ Fecha de presentación: 24-01-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.

4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tip de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POP DOT.



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 20

8/ Protege y distingue:
Espejos para utilizar con cosméticos; espejos de maquillaje iluminados, almohadas de baño.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-02-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3709-19

2/ Fecha de presentación: 25-01-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN.

4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tip de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 20

8/ Protege y distingue:

Muebles, espejos, marcos de cuadros; artículos ornamentales de materiales plásticos (figurillas); almohadas, cojines, colchones; cajas (vacías) de plástico para guardar bombillos para vehículos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3481-19

2/ Fecha de presentación: 24/01/19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TARGET BRANDS, INC.

4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, Minneapolis, Minnesota 55403, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: MINNESOTA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tip de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POP DOT.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de tiendas minoristas por departamento y servicios de tiendas minoristas por departamento en línea que ofrecen cosméticos, productos para la belleza, cuidado de la piel y cuidado del cabello; administración de un programa de membresía de consumidor basado en suscripción que permite a los participantes recibir muestras de producto y descuentos en el campo de cosméticos, productos para la belleza, cuidado de la piel y del cabello; proporcionar información al consumidor en el campo de cosméticos, productos para la belleza, cuidado de la piel y del cabello.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ Solicitud: 3716-19
 2/ Fecha de presentación: 25-01-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN
 4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 34

8/ Protege y distingue:

Encendedores no eléctricos, ceniceros (que no sean de metales preciosos ni chapados), cerillas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-02-19

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019

1/ Solicitud: 3710-19
 2/ Fecha de presentación: 25-01-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN
 4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Artículos de vidrio para uso doméstico; artículos de porcelana y loza; servicios (platos); soportes de cuchillería, cipillos; abrebotellas, abridores de tapón de corona; contenedores portátiles, frascos para ciclistas y otros deportistas, utensilios de cocina y recipientes para la cocina y el hogar (ninguno que sea de metales preciosos, ni de metal cromado, ni eléctricos).

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019

1/ Solicitud: 3715-19
 2/ Fecha de presentación: 25-01-19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN
 4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

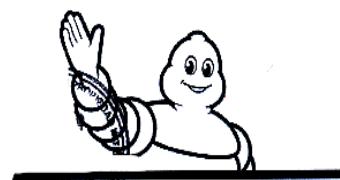
5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 28

8/ Protege y distingue:

Juguetes, juegos y artículos deportivos (excepto prendas de vestir); naipe; adornos para árboles de navidad, excepto artículos de iluminación y confitería; globos de nieve; cojines de mesa de billar; raquetas; bolas y volantes para juegos; maquetas a escala de vehículos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-02-19

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019

1/ Solicitud: 3705-19

2/ Fecha de presentación: 25-01-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN
 4.1/ Domicilio: 23, Place des Carmes-Déchaux, 63000 CLERMONT-FERRAND, FRANCIA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Figurativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 14

8/ Protege y distingue:

Obras de arte de metales preciosos, productos de relojería e instrumentos cronométricos, joyería, llaveros, gemelos (Mancuernillas), clips de corbata y alfileres de corbata, alfileres ornamentales, insignias de metales preciosos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-02-19

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019

1/ Solicitud: 2778-19

2/ Fecha de presentación: 21-01-19

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cervecería Hondureña, S.A. de C.V.

4.1/ Domicilio: Barrio Guadalupe, Blvd. del Norte, Carretera salida a Puerto Cortés, San Pedro Sula, HONDURAS

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEYENDA

LEYENDA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Cerveza.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal

9/ Nombre: Stephanie Cruz Anderson

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE ABRIL DEL 2019 No. 34,925 | La Gaceta

1/ Solicitud: 42093-18
2/ Fecha de presentación: 28-09-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ALIMENTOS IDEAL, S.A.
4.1/ Domicilio: Vía 3 6-69, Zona 4, Ciudad de Guatemala, GUATEMALA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PURELA y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 29
8/ Protege y distingue:
Aceites y grasas comestibles.

8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/1/2018

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8/ Protege y distingue:
Productos y preparaciones farmacéuticas de uso humano.

8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-01-2019

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019

1/ Solicitud: 933-19
2/ Fecha de presentación: 9-ENERO-19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC
4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NO BOUNDARIES

NO BOUNDARIES

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 18
8/ Protege y distingue:
Bolsos, bolsos para damas, bolsos para caballeros, bolsos de moda.

8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/Enero/2019.

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Sombrillas; paraguas; maletín de viaje (marruecos, marroquinería), baúles, maletines (marruecos, marroquinería), maletas, bolsos de viaje, bolsos de mano, mochilas, bolsos para el transporte de materiales a granel, bolsas para campistas, bolsas para la playa, bolsas para escaladores, bolsas para empacar ropa, tarjeteros de tarjetas de visita, tarjeteros de tarjetas de crédito; tarjeteros de tarjetas de crédito [que no sean artículos de cuero].

8.1/ Página Adicional:
D.- APoderado Legal.
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-2019.

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019

1/ Solicitud: 2059-19
2/ Fecha de presentación: 16-ENERO-2019
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS CASASCO, S.A.I.C.
4.1/ Domicilio: Boyacá 237, Ciudad de Buenos Aires, ARGENTINA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ARGENTINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Nominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SANAVAX

SANAVAX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5

1/ Solicitud: 28603-2017

2/ Fecha de presentación: 30-06-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Jet.com, Inc.

4.1/ Domicilio: 221 River Street, Hoboken, New Jersey 07030, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ESTADO DE DELAWARE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Mixta

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JET Y DISEÑO

jet

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 1

8/ Protege y distingue:

Hielo seco, anticongelante, fertilizantes, químicos para el tratamiento de agua para piscinas, sustituto del hielo, suavizantes del agua y químicos para el tratamiento del agua, agua destilada, kids de análisis químico para el análisis de agua de piscinas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APoderado Legal.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03-01-2018

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE ABRIL DEL 2019 No. 34,925

La Gaceta

[1] Solicitud: 2015-044192

[2] Fecha de presentación: 12/11/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: HP HEWLETT PACKARD GROUP LLC

[4.1] Domicilio: 11445 Compaq Center Drive West, Houston, Texas 77070, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HEWLETT PACKARD ENTERPRISE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue:

Material impreso; material de instrucción y de enseñanza (excepto aparatos); impresos del campo de la informática y tecnología de la información; folletos sobre los desarrollos tecnológicos, guías de referencia impresos, boletines técnicos, hojas de datos y catálogos de productos impresos en el campo de las computadoras y la tecnología de la información; guías para el funcionamiento y servicios del producto para computadoras y periféricos informáticos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CLARIBEL MEDINA DE LEÓN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de febrero del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

[1] Solicitud: 2015-044197

[2] Fecha de presentación: 12/11/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: HP HEWLETT PACKARD GROUP LLC

[4.1] Domicilio: 11445 Compaq Center Drive West, Houston, Texas 77070, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HEWLETT PACKARD ENTERPRISE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue:

Educación; servicios de formación; educativos y de entretenimiento, principalmente, realización de clases, talleres, seminarios y conferencias en el campo de los ordenadores, software, comercio electrónico y tecnología de la información; revistas en línea, principalmente, blogs con información en materia de computadoras, software, comercio electrónico y tecnología de la información.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CLARIBEL MEDINA DE LEÓN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de marzo del año 2019

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

[1] Solicitud: 2017-039349

[2] Fecha de presentación: 12/09/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CRÉDITO REAL, S.A.B. DE C.V., SOFOM E.R.

[4.1] Domicilio: Avenida Insurgentes Sur 730, Piso 20, Colonia del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03103, en la ciudad de México.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CREDITO REAL Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:

Otorgamiento de créditos (en especial crédito: personales, de consumo hipotecario, automóviles, para pymes), operaciones de factoraje financiero, arrendamientos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CLARIBEL MEDINA DE LEÓN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de marzo del año 2019.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

[1] Solicitud: 26612-2018

[2] Fecha de presentación: 15-06-2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4]Solicitante: SUMITOMO CHEMICAL COMPANY, LIMITED

[4.1]Domicilio: 27-1, Shinkawa 2-chome Chuo-ku, Tokyo 104-8260, Japón

[4.2]Organizada bajo las Leyes de: Japón

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/Registro Básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de Origen:

5.3/Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/Denominación y 6.1/ Distintivo: SUMIPLEO



6.2/ Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 1

8/ Protege y distingue:

Preparados químicos para su uso en la fabricación de insecticidas, fungicidas y herbicidas.

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/Nombre: Claribel Medina De León

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículos 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 26-02-2019.

12/Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 49977-18
 2/ Fecha de presentación: 27-11-18
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ILSA S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Vía Roveggia, 31, Verona (VR), ITALIA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: ITALIA
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGROGEL

AGROGEL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 1
 8/ Protege y distingue:
 Fertilizantes, abono de origen animal, gelatina para fines industriales.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 28-01-2019.
 12/ Reservas:

Abog. NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 1579-19
 2/ Fecha de presentación: 14-01-2019
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Walmart Apollo, LLC.
 4.1/ Domicilio: 702 Southwest 8th Street, Bentonville, Arkansas 72716, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: DELAWARE
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WALMART

WALMART

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de educación y entrenamiento, servicios de entretenimiento y educacionales, a saber, la presentación de seminarios, conferencias, talleres y debates, actividades culturales y deportivas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 21-01-2019.
 12/ Reservas:

Abog. FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

[1] Solicitud: 2019-003235
 [2] Fecha de presentación: 23/01/2019
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JCDECAUX, SA
 [4.1] Domicilio: 17 rue Soyer, 92 200 Neuilly sur Seine, Francia.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: JCDECAUX

JCDecaux

[7] Clase Internacional: 37
 [8] Protege y distingue:
 Servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y desmantelamiento de terminales de relé para redes de área local inalámbricas, especialmente para distancias cortas, servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y desmantelamiento de puntos de acceso inalámbricos para redes de radio comunicaciones, servicios de instalación, mantenimiento, reparación y desmontaje de mobiliario urbano utilizado con fines publicitarios.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de enero del año 2019.
 [12] Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.
 Registro de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

1/ No. Solicitud: 2230-19
 2/ Fecha de presentación: 17-01-2019
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
 4.1/ Domicilio: Av. Ferrocarril de Río Frío No. 419 A 10 Col. Industrial del Moral, México, D.F., México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: méxico
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Nominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMPRENDEDOR CATRACHO

EMPRENDEDOR CATRACHO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Servicios financieros, específicamente servicios de crédito para empresarios.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, de la Ley de Propiedad Industrial. Nota: Deberán hacerse tres (3) publicaciones con intervalos de diez (10) días hábiles.

11/ Fecha de emisión: 24-01-2019.

12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta, no se da exclusividad a sus términos en forma aislada.

Abog. FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M. 3 y 22 A. 2019.

[1] Solicitud: 2019-001585
 [2] Fecha de presentación: 14/01/2019
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.
 [4.1] Domicilio: VIA 3-542 DE LA ZONA 4, CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ESPUMAX

Espumax

[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones para lavado de ropa y detergentes.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de enero del año 2019.
 [12] Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.
 Registro de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 22 A. 2019.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE ABRIL DEL 2019 No. 34,925 | La Gaceta

- [1] Solicitud: 2018-035978
[2] Fecha de presentación: 16/08/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED
[4.1] Domicilio: JAYALASHMI ESTATES, 29 (OLD No. 8), HADDOWS ROAD, CHENNAI 600 006, INDIA.

- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: INDIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TVS MOTOR CO. Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 12
[8] Protege y distingue:
Vehículos motorizados, vehículos de dos ruedas, es decir, motocicletas, ciclomotores, scooters, sus partes y accesorios comprendidos en esta clase.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: EDUARDO PEDEMONTE LARA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 7 de febrero del año 2019.

- [12] Reservas: Se protege la denominación "TVS MOTOR CO. y su DISEÑO", sin dar exclusividad sobre la palabra MOTOR CO., los demás elementos denominativos que aparecen en los ejemplares de etiquetas no se protegen.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

- [1] Solicitud: 2018-038111
[2] Fecha de presentación: 31/08/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED
[4.1] Domicilio: JAYAKSHMI ESTATES, 29 (OLD No. 8), HADDOWS ROAD, CHENNAI 600 006, INDIA.

- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: INDIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TVS KING DURAMAX 225 LC Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 12
[8] Protege y distingue:
Vehículos motorizados, vehículos de dos ruedas, es decir, motocicletas, ciclomotores, scooters, sus partes y accesorios comprendidos en esta clase.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: EDUARDO PEDEMONTE LARA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2018.

- [12] Reservas: La Marca se protege en su conjunto y no de manera separada de los elementos que la conforman.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

- [1] Solicitud: 2018-038110
[2] Fecha de presentación: 31/08/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED
[4.1] Domicilio: JAYAKSHMI ESTATES, 29 (OLD No. 8), HADDOWS ROAD, CHENNAI 600 006, INDIA.

- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: INDIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TVS APACHE RTR 200 4V Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 12
[8] Protege y distingue:
Vehículos motorizados, vehículos de dos ruedas, es decir, motocicletas, ciclomotores, scooters, sus partes y accesorios comprendidos en esta clase.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: EDUARDO PEDEMONTE LARA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2018.

- [12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto y no de manera separada de los elementos que la conforman.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

- [1] Solicitud: 2018-035975
[2] Fecha de presentación: 16/08/2018
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: SUNDARAM-CLAYTON LIMITED
[4.1] Domicilio: JAYALASHMI ESTATES, 29 (OLD No. 8), HADDOWS ROAD, CHENNAI 600 006, INDIA.

- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: INDIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: APACHE RTR 180 Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 12
[8] Protege y distingue:
Vehículos motorizados, vehículos de dos ruedas, es decir, motocicletas, ciclomotores, scooters, sus partes y accesorios comprendidos en esta clase.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: EDUARDO PEDEMONTE LARA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de septiembre del año 2018.

- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-045664
 [2] Fecha de presentación: 29/10/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ACTAGRO LLC
 [4.1] Domicilio: 677 WEST PALMDON DRIVE #108, FRESNO, CA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: STRUCTURE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 1
 [8] Protege y distingue:
 Fertilizante, para uso en la agricultura y la horticultura.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALMA KARINA MEJÍA SÁNCHEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de enero del año 2019.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-036140
 [2] Fecha de presentación: 17/08/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LOURDES S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: COL. ALICIA DE ALBIR, LA PAZ, LA PAZ, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

COLORADO

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Plaguicida, fungicida-bactericida para uso en la agricultura.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALMA KARINA MEJÍA SÁNCHEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de febrero del año 2019.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-036143
 [2] Fecha de presentación: 17/08/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LOURDES S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: COL. ALICIA DE ALBIR, LA PAZ, LA PAZ, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

PEGA PLUS

[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:
 Plaguicida para uso en la agricultura y horticultura como ser fungicida, insecticida.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALMA KARINA MEJÍA SÁNCHEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 31 de enero del año 2019.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-036414
 [2] Fecha de presentación: 21/08/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LOURDES S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: COL. ALICIA DE ALBIR, LA PAZ, LA PAZ, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: JOBERO

JOBERO

[7] Clase Internacional: 1
 [8] Protege y distingue:
 Fertilizantes para uso en la agricultura y la horticultura comprendidos en la Clase 01.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALMA KARINA MEJÍA SÁNCHEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de febrero del año 2019.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-036415
 [2] Fecha de presentación: 21/08/2018
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LOURDES, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: COL. ALICIA DE ALBIR, LA PAZ, LA PAZ, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PEGA PLUS

PEGA PLUS

[7] Clase Internacional: 1
 [8] Protege y distingue:
 Fertilizantes para uso en la agricultura y la horticultura.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ALMA KARINA MEJÍA SÁNCHEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de febrero del año 2019.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE ABRIL DEL 2019 No. 34,925

La Gaceta

- 1/ No. Solicitud: 18-48312
2/ Fecha de presentación: 15-11-18
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Avenida Gómez Morín No. 1111, Colonia Carrizalejo, Código Postal 66254, San Pedro Garza García, Nuevo León, México

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Síntesis:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SIGMA y diseño



6.2/ Reivindicaciones: Los colores Rojo y Amarillo.

7/ Clase Internacional: 29

8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas, huevos; leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles, carnes fritas, embutidos, encurtidos, quesos, crema (producto lácteo), mantequilla, margarina, crema batida, yogur, batidos de leche, bebidas lácteas en las que predomine la leche, bebidas a base de leche con adición de café, caldos, sopas, carne de cerdo, carne en conserva, gelatinas de carne, grasa de cerdo, grasas comestibles, patés de hígado, tocino, banderillas (salchicha rebozada), carne para hamburguesas y comidas preparadas, refrigeradas o congeladas a base de carne de aves, carne de res, carne de cerdo, carne de borrego, carne de cabrito, así como a base de pescados y mariscos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: OSCAR RENE CUEVAS BUSTILLO

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/12/18.

12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

1/ No. Solicitud: 18590-18

2/ Fecha de presentación: 27-04-18

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.)

4.1/ Domicilio: Avenida de la Diputación, Edificio Inditex, Arteixo (A Coruña), España.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PACIFIC REPUBLIC

PACIFIC REPUBLIC

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 14

8/ Protege y distingue:

Metales preciosos y sus aleaciones; artículos de joyería, piedras preciosas y semipreciosas; artículos de relojería e instrumentos cronometrados; alfileres de adorno; alfileres de corbatas; obras de arte de metales preciosos; llaveros de fantasía; medallas; monedas; insignias de metales preciosos; adornos para calzado y sombreros de metales preciosos; gemelos; cadenas de relojes; cajas de relojes; hilados de metales preciosos (joyería); estuches para joyas; adornos (joyería); joyas de ámbar amarillo; alfileres y amuletos (joyería); anillos (joyería); ornamentos (adornos) de azabache; brazaletes (joyería); broches (joyería); cadenas (joyería); cajas de metales preciosos; collares (joyería); sujetacorbatas; cristales de relojes; cronógrafos (relojes de pulsera); despertadores; diamantes; dijes (colgantes); estrás; estuches para relojes; bisutería; adornos de marfil (joyería); medallones (joyería); pendientes; perlas (joyería); pulseras de relojes; relojes; rosarios; diademas.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-10-2018.

12/ Reservas:

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-028584

[2] Fecha de presentación: 02/07/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: AVENIDA GÓMEZ MORIN No. 1111, COLONIA CARRIZALEJO, CÓDIGO POSTAL 66254, SAN PEDRO GARZA CARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SOSUA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles, carnes fritas, embutidos, carne de cerdo, carne en conserva, carne enlatada (conservas), carne liofilizada, carne deshidratada, carne para hamburguesa, encurtidos, gelatinas de carne, grasa de cerdo, jamón, jamón de pavo, jamón de cerdo, productos de charcutería, salchichas, salchichas rebozadas, salchichones, tocino, tocino ahumado, tocino de pavo, mortadela (embutido), pastel de pollo (embutido), queso de puerco (embutido), salami (embutido), salami (embutido), patés de hígado, quesos, crema (producto lácteo), mantequilla, margarina y yogures, crema batida, batidos de leche, bebidas lácteas en las que predomine la leche, bebidas a base de leche con adición de café, caldos, sopas, banderillas, comidas preparadas, refrigeradas o congeladas a base de carne de aves, carne de res, carne de borrego, así como a base de pescados y mariscos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de diciembre del año 2018.

[12] Reservas: Se reivindica el color fondo Azul, Amarillo y Blanco.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-028583

[2] Fecha de presentación: 02/07/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: SIGMA ALIMENTOS, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: AVENIDA GÓMEZ MORIN No. 1111, COLONIA CARRIZALEJO, CÓDIGO POSTAL 66254, SAN PEDRO GARZA CARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SOSUA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne, frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, confituras, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles, carnes fritas, embutidos, carne de cerdo, carne en conserva, carne enlatada (conservas), carne liofilizada, carne deshidratada, carne para hamburguesa, encurtidos, gelatinas de carne, grasa de cerdo, jamón, jamón de pavo, jamón de cerdo, productos de charcutería, salchichas, salchichas rebozadas, salchichones, tocino, tocino ahumado, tocino de pavo, mortadela (embutido), pastel de pollo (embutido), queso de puerco (embutido), salami (embutido), salami (embutido), patés de hígado, quesos, crema (producto lácteo), mantequilla, margarina y yogures, crema batida, batidos de leche, bebidas lácteas en las que predomine la leche, bebidas a base de leche con adición de café, caldos, sopas, banderillas, comidas preparadas, refrigeradas o congeladas a base de carne de aves, carne de res, carne de borrego, así como a base de pescados y mariscos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de diciembre del año 2018.

[12] Reservas: Se reivindica el fondo Rojo, Amarillo, Azul y Blanco.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 22 DE ABRIL DEL 2019 No. 34,925

La Gaceta

1/ No. Solicitud: 27785-2018
2/ Fecha de presentación: 26-06-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: Calle 3 Norte No. 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50233 Toluca, Estado de México.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NULANTYL

NULANTYL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Productos medicinales, cápsulas de tila, remedios herbolarios y suplementos alimenticios para consumo humano.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: José Rafael Rivera

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/8/18

12/ Reservas:

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

1/ No. Solicitud: 2018-46399
2/ Fecha de presentación: 02-11-2018
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Calle 3 Norte No. 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50233, Toluca, Estado de México.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SEXYNESS BY AMOURETT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Cosméticos, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos para la higiene, cuidado y belleza de la piel.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: José Rafael Rivera

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-01-2019

12/ Reservas:

Abogado. FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

1/ No. Solicitud: 2017-47303
2/ Fecha de presentación: 13-11-2017
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Editorial Televisa Internacional, S.A.

4.1/ Domicilio: Avenida Vasco de Quiroga número 2000, Colonia Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 1210, Ciudad de México.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MUY INTERESANTE

MUY INTERESANTE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamientos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-12-20178

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-039879

[2] Fecha de presentación: 14/09/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: EL SALVADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BOCADELI FRIJOLI Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Botanas (harinas).

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2019.

12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.

[1] Solicitud: 2018-035296

[2] Fecha de presentación: 13/08/2018

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ARABELA, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: CALLE 3 NORTE No. 102, Parque Industrial Toluca 2000, 50233 Toluca, México.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARABELA NATURAL SKIN HADA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue:

Jabones de uso cosmético, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos cosméticos para el cuidado y belleza de la piel.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

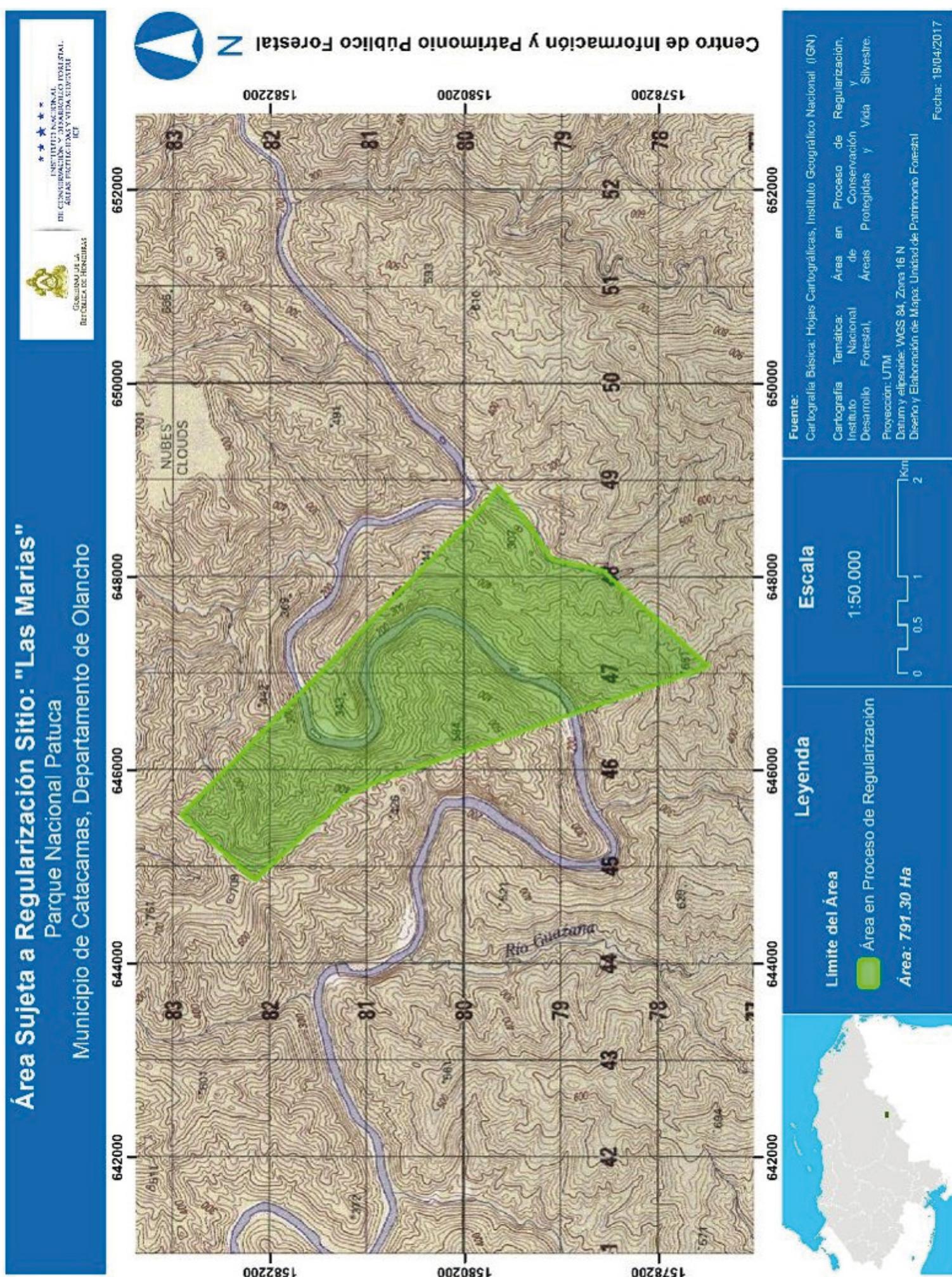
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

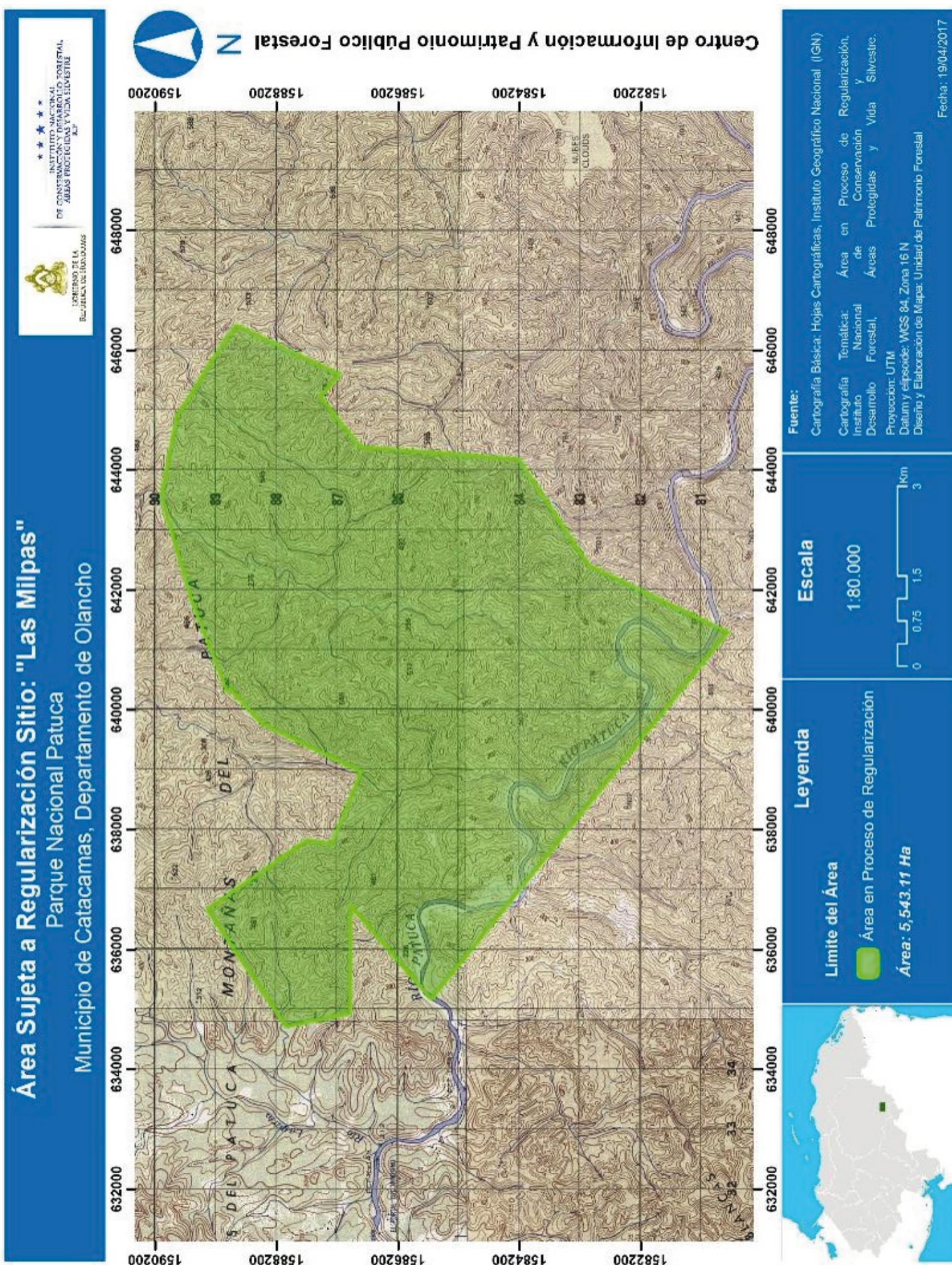
[11] Fecha de emisión: 11 de enero del año 2019.

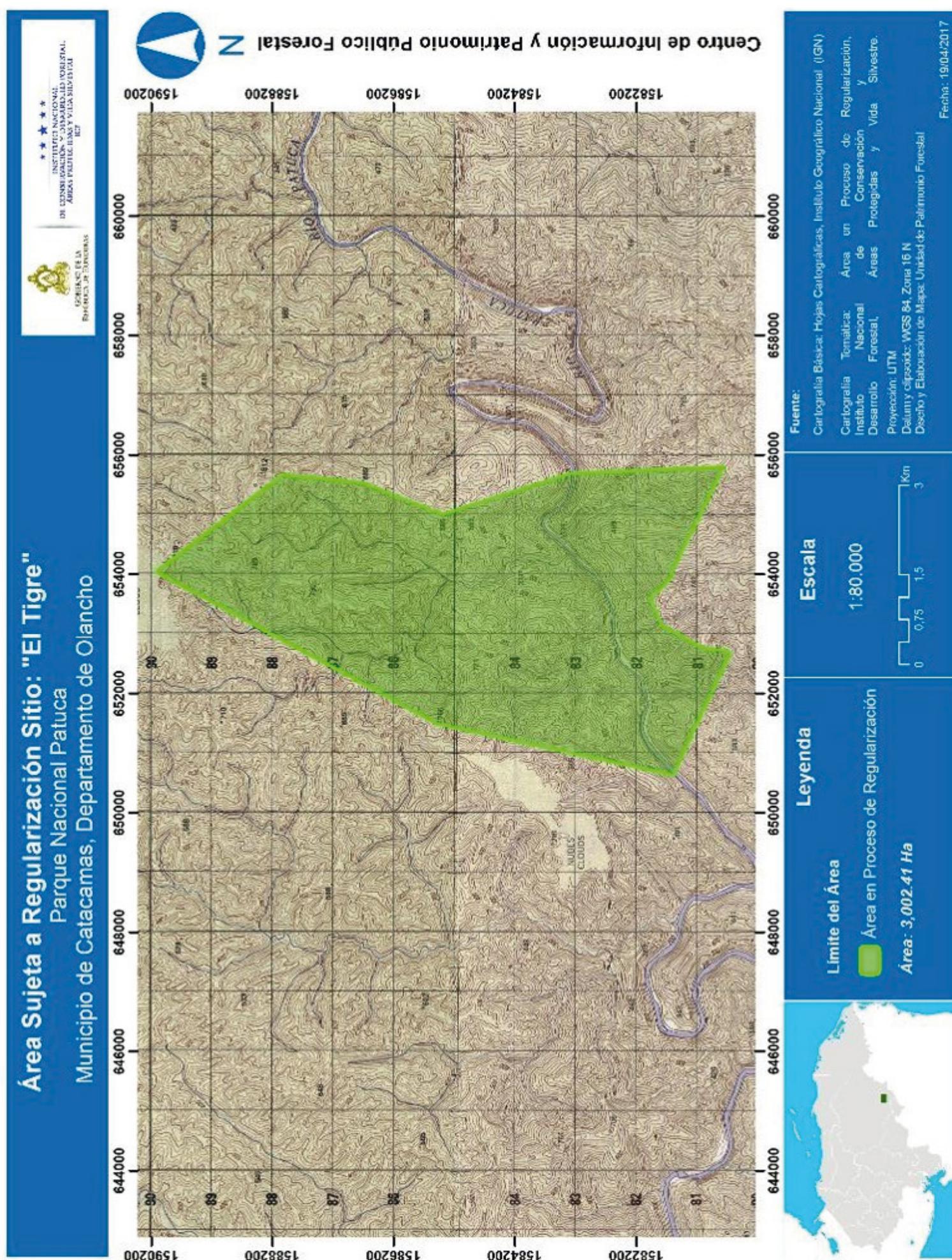
12] Reservas: La Marca se protegerá en su conjunto así como se aprecia en los ejemplares de etiquetas, sin dar exclusividad sobre las palabras "NATURAL SKIN".

Abogada NOEMÍ ELIZABETH LAGOS V.
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

22 A., 8 y 23 M. 2019.







Avance

Próxima Edición

I) ACUERDA: INSTRUCTIVO TRIBUTARIO ADUANERO PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS CON MERCURIO AÑADIDO REGULADOS POR EL CONVENIO DE MINAMATA SOBRE MERCURIO.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños", Teléfono: 2552-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com

Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

**Tels.: 2230-1120, 2230-1391, 2230-25-58 y 2230-3026
Suscripciones:**

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00**

Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas

(E.N.A.G.)

Tel. Recepción 2230-6767. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental